



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:
14/02/2024

Título: Acta Junta Directiva

Versión:
00

Página:
1 de 60


ACTA N° 078-2024

07 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	SOBRE CONSULTA PROYECTO LEY 24.476. Participantes: Juan Antonio Solano (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA PROPUESTAS DE REGLAMENTOS. a. Caja Chica. b. Presupuesto. c. Obras. Participantes: Rocío Céspedes. (2.5 min. presentación y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE DISCURSO PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA GENERAL, 60 ANIVERSARIO JASEC. Participantes: Lizandro Brenes y Rocío Céspedes. (2.5 min. presentación y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE RESULTADOS ESTUDIO TARIFARIO. Participantes: Gustavo Redondo y Víctor Torres. (20 min. presentación y 55 min. discusión).
CAPÍTULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. a. Acta 216 Toro 3. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 60

ACTA 078-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria y Ana Ruth Vilchez Rodríguez. **INICIO DE LA**

SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS**

DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Marylú Castillo Soto, Coordinadora de la Calidad, Auditoría Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.


Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión estaríamos autorizando la participación permanente, es decir, para toda la sesión de las siguientes personas, también aprovecho y las saludo más allá de pasar lista y desearles las buenas noches, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, en calidad de Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente; gusto en saludarles

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) no está conectado todavía; sí está don Juan Antonio Solano (Asesor Legal).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 60

Saludo don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: de la Auditoría Interna, me parece que doña Celina (Madrigal) un día de estos pidió vacaciones y demás; está conectada doña Marylú Castillo a quien le damos la bienvenida, creo que ya había participado con nosotros, ¿verdad?.....

Saluda doña Marylú Castillo: sí ya esta es la segunda vez, buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo, (Profesional Junta Directiva).....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3-	SOBRE CONSULTA PROYECTO LEY 24.476. Participantes: Juan Antonio Solano (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 4.-	SOBRE DISCURSO PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA GENERAL, 60 ANIVERSARIO JASEC. Participantes: Lizandro Brenes y Rocío Céspedes. (2.5 min. presentación y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA PROPUESTAS DE REGLAMENTOS. a. Caja Chica. b. Presupuesto. c. Obras. Participantes: Rocío Céspedes. (2.5 min. presentación y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE RESULTADOS ESTUDIO TARIFARIO. Participantes: Gustavo Redondo y Víctor Torres. (20 min. presentación y 55 min. discusión).
CAPÍTULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. a. Acta 216 Toro 3. (Tiempo: 5 minutos)



Tipo: Formulario

Código: PGGO.PR7.FM2

Rige a partir de: 14/02/2024

Título: Acta Junta Directiva

Versión: 00

Página: 4 de 60

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.
(Tiempo: 5 minutos)

Indica don Lizandro Brenes: le doy las buenas noches a doña Marilyn (Solano) que ya se incorporó.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, ¿me escuchan?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí señora.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, es que no se me activa la cámara y yo no sé si tendré que salir para volverlo tal vez a programar.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, yo no veo la cámara suya tiene razón.....

Externa doña Marilyn Solano: y viera que le hago “click” y no deja.....

Indica don Lizandro Brenes: con calma doña Marilyn (Solano), si quiere usted intente saliéndose (de la reunión) y metiéndose, también el internet es probable que esté un poquito fallando y así porque estamos con demasiada lluvia.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: queda suficientemente discutido entonces porque no veo más manos levantadas; tenemos cuatro directores presentes, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse levantar la mano.....


Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y con 4 votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y las directoras Sabater Castro y Solano Chinchilla.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 078-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

.....
.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 60

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- SOBRE CONSULTA PROYECTO LEY 24.476.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-974-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-139-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Este punto será presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Señala don Lizandro Brenes: si doña Rocío (Céspedes) no tiene nada que indicar le daríamos la palabra a don Juan Antonio (Solano), nada más que antes voy a saludar a doña Anelena Sabater que se acaba de incorporar al quórum la sesión, buenas noches para ella.....

Saluda doña Anelena Sabater: hola buenas noches, presente, muchas gracias.....


Señala doña Rocío Céspedes: no señor, iniciaría don Juan (Antonio Solano) de una vez.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), nada más que también quiero saludar a don Edwin (Aguilar) que también ya se incorporó.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches don Edwin (Aguilar); le damos la palabra a don Juan Antonio Solano Ramírez.....

Explica don Juan Antonio Solano: muy bien, esta vez vamos a comentar el proyecto de Ley N° 24 476, este es uno de los proyectos que la Asamblea Legislativa nos traslada para que JASEC se pronuncie a favor o en contra del mismo, como ustedes saben este tipo de proyectos cuando tienen una relación con el objeto legal de la institución nos solicitan consulta. Ese es un proyecto que se denomina “Interpretación Auténtica del Inciso d) del artículo 10 de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio”, la propiedad en condominio es la propiedad horizontal que es un tipo de propiedad muy usada en los condominios y en los edificios de torres, de apartamentos etc; el objeto del proyecto de ley es hacer una interpretación auténtica, es un mecanismo que establece la ley cuando se quiere definir un sentido de una norma, se recurre a quien la promovió, en este caso es una ley de la República entonces se recurre a la Asamblea Legislativa para que ante casos de duda o se requiere dar un sentido diferente, se recurre a la Asamblea


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 60

(Legislativa) para que como órgano que la emitió pues emita un criterio y esa interpretación constituye ley y por lo tanto modifica en el sentido en que se quiere dar.....

Continúa explicando don Juan Antonio Solano: las propiedades en condominio están divididas en filiales, es decir, cada una de ellas se denomina filial, incluso una filial puede ser subdividida en sub filiales, es un sistema muy interesante. El condominio tiene áreas comunes, es decir, por ejemplo, lo que son las áreas verdes, las calles, etc. y hay un caso específico que es lo que se pretende interpretar, que es el inciso d) del artículo 10 de esta ley, que define como zonas comunes los locales y las instalaciones de servicios centrales como electricidad, iluminación, telefonía, gas, agua, refrigeración, tanques, bombas de agua, pozos y otros. Como pueden ver entonces, toda el área en relación con lo que tiene que ver con JASEC es todo lo que tiene que ver con la infraestructura eléctrica, las canalizaciones de telecomunicaciones son áreas comunes, es decir, comunes en el sentido que es propiedad de todos los condóminos y que es de uso común a todos; la norma como tal los define como áreas comunes.....

Señala don Juan Antonio Solano: lo que indican los proponentes es que se ha interpretado, es decir, la norma como tal ha establecido que estas áreas comunes únicamente tienen que estar dentro de los linderos del condominio y esa es la interpretación integral que se le ha dado, no pueden existir áreas comunes que estén fuera del condominio, entonces lo que pretende el proyecto de ley es pretender de que existan áreas comunes que estén fuera del condominio para que estén dedicadas, para que puedan recibir y autoabastecer al condominio y a los condóminos, es decir, lo que se pretende es que se pueda utilizar, digamos, puedan utilizarse por ejemplo mecanismos distintos o alternos de suministros de agua, de electricidad, de telecomunicaciones que no necesariamente estén dentro del condominio, entonces aquí lo que se está buscando es por ejemplo con la generación distribuida es que puedan darse eventualmente consumos de electricidad fuera del condominio, adentro del condominio o que puedan existir instalaciones de telecomunicaciones que están fuera del condominio y que puedan suministrar servicios al condominio, eso es lo que se busca en ese sentido.....

Comenta don Juan Antonio Solano: desde la óptica nuestra, de Jurídico y del punto de servicio al público, el servicio público de electricidad que JASEC presta y el servicio de telecomunicaciones, recordemos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 60

que el servicio de telecomunicaciones no es un servicio público es un servicio (...) pero por interpretación institucional es un servicio esencial, entonces prácticamente es un servicio público, es de interés público su prestación. En el tanto en que se permita ampliar la posibilidad de que los ciudadanos que están viviendo en un condominio puedan abastecerse de servicios esenciales para su vida en común, de electricidad por ejemplo, las telecomunicaciones, ahí incorpora el agua, la refrigeración por ejemplo, consideramos que no existe reparo en ello pues se permitiría, se facilitaría el suministro de este tipo de servicios para que los habitantes del condominio puedan proveerse de ellos y satisfacer su nivel de vida, sus necesidades como ciudadanos.....


Hace ver don Lizandro Brenes: entonces bajo la lógica de servicio público, del servicio esencial que son las telecomunicaciones, bajo la lógica del agua que está contemplado acá que es un servicio público, nosotros no vemos inconveniente en que se pueda ampliar, que se puedan incorporar como áreas comunes áreas que están fuera del condominio, en el tanto y en el cuanto puedan suministrar servicios a los habitantes del condominio, en realidad es una ampliación del concepto de bienes comunes, entonces bajo ese sentido pues no le encontramos reparo en que pueda ampliarse, en el tanto y en el cuánto se utilice para suministrar servicios a los habitantes del condominio, que se denomina "condóminos". Bajo ese sentido, nosotros consideramos que es válido otorgar el criterio favorable de JASEC puesto que igualmente va a propiciar más consumo de electricidad, más servicios de telecomunicaciones y pues eso ayuda a nuestros dos negocios principales, entonces bajo ese sentido recomendamos jurídicamente que se le puede otorgar criterio favorable a este proyecto de ley. Entonces bajo ese sentido emito el criterio y cualquier consulta con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano); doña Georgina (Castillo), tenemos propuesta de acuerdo, ¿verdad que sí?, y bienvenida de nuevo doña Marilyn (Solano).....

Responde doña Marilyn Solano: muchísimas gracias, muy amable.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) es que en este caso es acoger como postura institucional la dictada por don Juan Antonio (Solano).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 60

Expresa doña Georgina Castillo: sí señor, nos dio “chance” de hacer el (inciso) 3.a., y el 3.b. efectivamente es ese lo que usted indica, lo que pasa es que por la situación acontecida hoy se nos complicó un poco, pero efectivamente es así.....

Comenta don Lizandro Brenes: me parece que inclusive en la sesión anterior había uno de proyecto de ley, es copiar y pegar nada más que cambiando el número de oficio, pero es acoger como postura institucional la emitida por don Juan Antonio (Solano) en su oficio y enviar esta posición a la Asamblea Legislativa, en esencia eso es, los arreglos que le ponga doña Georgina (Castillo) serán de forma, pero no alterarán el contenido del acuerdo que estoy expresando en este momento. En discusión; doña Georgina (Castillo) si quiere quita la pantalla para tomar la votación.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos ahora seis directores presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y manténganla levantada si desean votar la firmeza...

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....


Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también; queda aprobado de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-974-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-139-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

3.b. Acoger la posición formulada por la Administración respecto del Proyecto de Ley N° 24.476, planteado en el Oficio N° GG-AJ-JASR-139-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal.....

3.c. Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa, el criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio N° GG-AJ-JASR-139-2024 suscrito por el Lic. Juan Antonio

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 60

Solano Ramírez, Asesor Legal, mediante el cual remite criterio acerca del Proyecto de Ley N° 24.476, “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999.”

ARTÍCULO 4. ENTREGA PROPUESTAS DE REGLAMENTOS.


- a) Caja Chica.**
- b) Presupuesto.**
- c) Obras.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-975-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta A) Reglamento Caja Chica; 3. Carpeta B) Reglamento Presupuesto; 4. Carpeta C) Reglamento de Obras privadas.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al siguiente punto que es de entrega nada más, no sé doña Rocío (Céspedes), don Edwin (Aguilar), eso como yo lo indicaba al inicio, son reglamentos, y como son reglamentos en la medida de lo posible tal vez de un día para otro no es como deseable aprobarlos, sino tener más chance para leerlos y estudiarlos entonces la idea es; ya están listos bueno los leemos, los estudiamos y tal vez la próxima semana estaríamos sometiéndolos a discusión y a eventual aprobación, pero bueno doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias buenas noches, efectivamente lo que estamos haciendo es formal entrega de estos reglamentos para que tengan la oportunidad de revisarlos y cuando en las próximas sesiones podamos agendarlo ya podamos traer formuladas después de la presentación, las eventuales consultas que en la revisión que cada uno de ustedes tenga oportunidad de realizar, para hacer más ágil la presentación y ya poder atender las consultas que sobre la materia se refieran. Son reglamentos que, o no se tenían o que requerían un ajuste, una modificación, por ejemplo el de caja chica prácticamente se deroga el anterior y se hace nuevo, y por ejemplo en este en particular atiende la nueva estructura de JASEC, se revisó la trazabilidad, se atienden también recomendaciones que en su momento hizo sobre la materia la Auditoría Interna en algunos estudios y la Auditoría Externa, y también los aportes de los usuarios; luego está el de obra privada y también tenemos el de presupuesto

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 60

que además de ser una recomendación de las auditorías institucionales pues también enmarca o establece los alcances y objetivos del tema de presupuestación. Entonces ya lo que nos quedaría es al hacer entrega, poder, en un plazo perentorio, traerlo acá ya a discusión para su respectiva valoración y aprobación en lo que corresponda.....

Expresa don Lizandro Brenes: vieran que doña Rosario (Espinoza) que siempre es así como definitivamente el ángel guardián acaba de, es cierto, me brinqué un punto que es lo de los discursos, entonces primero iba lo de los discursos y luego iba esto, pero entonces tal vez tomar una moción de orden para intercalar los puntos ya que doña Rocío (Céspedes) expuso esto, no vaya a ser que lo tenga que repetir; entonces nada más sería pasar el artículo N° 5 al N° 4 y el N° 4 al N° 5 y me disculpo, fue un error mío.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces si están de acuerdo en alterar ese orden de los puntos para que se quede consistente el acta, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la alteración del Orden del Día:.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....


Alterar el orden de los artículos N°4 y N° 5, quedando de la siguiente manera:.....

- **ARTÍCULO 4. ENTREGA PROPUESTAS DE REGLAMENTOS.**
 - a. **Caja Chica.**
 - b. **Presupuesto.**
 - c. **Obras.**
- **ARTÍCULO 5.- SOBRE DISCURSO PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA GENERAL, 60 ANIVERSARIO JASEC.**

Indica don Lizandro Brenes: continuando con ese orden, la propuesta sería dar por recibidos los documentos, y obviamente los vamos a estar agendando en la medida de lo posible. Entonces si están a favor de dar por recibida la documentación, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 60

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-975-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta A) Reglamento Caja Chica; 3. Carpeta B) Reglamento Presupuesto; 4. Carpeta C) Reglamento de Obras privadas.....

ARTÍCULO 5.- SOBRE DISCURSO PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA GENERAL, 60 ANIVERSARIO JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-968-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Discurso Aniversario JASEC - Rocío Céspedes; 3. Discurso de 60 aniversario de JASEC - Lizandro Brenes.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Bach. Lizandro Brenes Castillo, Presidente JD.....

Comenta don Lizandro Brenes: pasamos con lo de los discursos tal vez; le pediría a don Alexander (Mejías) que me cubra unos minutos, pero nada más indicar que yo es que la verdad sí redacté un discurso pero no lo dije como lo redacté, de hecho yo dije de manera como espontánea, no lo leí tal cual, no es como que hice una lectura, los que estuvieron ahí, bueno traté de no hacerlo así, entonces yo no sé inclusive si tuvieran videos o alguna cosa así yo lo puedo reconstruir, yo hago ese trabajo y si no lo que les puedo pasar es el que tengo redactado, porque exactamente no me acuerdo las palabras que usé y demás, sería eso. No sé si doña Rocío (Céspedes) tiene

Externa doña Rocío Céspedes: no, en mi caso yo sí lo leí y fue el que mandé, que pena.....

Responde don Lizandro Brenes: no, todo bien.....


Resalta doña Rocío Céspedes: usted es muy buen orador, yo sí llevé guía.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sería consignar en el acta ambos discursos y darlos por recibido de manera escrita y listo, si están a favor con eso; en discusión.....

Indica don Lizandro Brenes: sírvanse levantar la mano, tenemos seis directores presentes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 60

Señala don Lizandro Brenes: ya están en el acta, ya constan, entonces manténganla levantada nada más para votar la firmeza, aunque es nada más dar por recibido.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Resalta don Lizandro Brenes: listo, de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-968-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Discurso Aniversario JASEC - Rocío Céspedes; 3. Discurso de 60 aniversario de JASEC - Lizandro Brenes.....

5.b. Tomar nota de los discursos presentados por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Bach. Lizandro Brenes Castillo, Presidente de Junta Directiva en el marco de la celebración del 60 aniversario de JASEC, según consta a continuación:.....

Discurso Aniversario JASEC - Rocío Céspedes (Gerente General).....

“Buenos días Sr. Lizandro Brenes Castillo. Presidente Junta Directiva JASEC.....

Excelentísimo Monseñor Mario Enrique Quirós Quirós. Obispo Diócesis de Cartago.....


Sr. Randall Zúñiga Madrigal. Director Energía y representante del MINAE.....

Sr. Francisco Troyo Rodríguez. Director del Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, representante del MICITT.....

Buenos días también a los señores Directores de la Junta Directiva de JASEC, Srs. Diputados de la Provincia de Cartago, Srs. Alcaldes y Vicealcaldes Municipales de los Cantones servidos por JASEC, Invitados especiales de las distintas empresas e instituciones de Cartago y a todos los colaboradores de JASEC.....

Es un gran honor y a la vez una gran responsabilidad ser la persona que representa a esta Institución en un momento tan especial e importante como lo es su 60 aniversario, siendo la primera mujer en ser nombrada para este puesto.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 60

Por ello corresponde hacer un balance sobre lo vivido, los cambios que se han producido en estos años, los esfuerzos que se realizan y lo que sigue para que JASEC continúe aportando día a día bienestar y desarrollo a Cartago.....


Es muy justo recordar a aquellos ciudadanos que dieron su vida en la lucha por dotar a Cartago de un servicio eléctrico justo, agradecer a todos aquellos hombres y mujeres que hace 60 años, cumplieron el objetivo que llevó a la constitución de JASEC el 12 de octubre de 1964, logrando dar respuesta a las necesidades de tantas familias, instituciones y negocios de la época.....

Estos 60 años han sido contruidos por el esfuerzo de muchas personas, que pusieron su empeño, trabajo y dedicación para fortalecer y consolidar a JASEC como la empresa referente que hoy en día es orgullo de todos los cartagineses y de quienes laboramos en ella.....

La construcción de las Plantas Birrís 3 y Birrís 1, la adquisición de los proyectos Barro Morado y Tuis y la participación en paridad con el ICE para el desarrollo del Proyecto Toro 3, la construcción, desarrollo y mantenimiento de nuestra red eléctrica, así como la capacidad, compromiso y experiencia del personal entre muchas gestiones realizadas, han generado durante estos años, que nuestros clientes cuenten con un acceso confiable a la electricidad que en gran medida, ha posicionado a Cartago como un sitio estratégico y atractivo para la inversión industrial y comercial pues encuentran en JASEC un aliado clave, gracias a la continuidad y calidad de nuestro servicio y a los precios altamente competitivos. De igual manera a lo largo de los años, la excelente calidad de nuestro servicio ha sido un beneficio directo que han disfrutado nuestros clientes residenciales.....

Esto ha quedado demostrado a través de los índices de calidad y continuidad que emite ARESEP, así como el índice de Competitividad 2023, los cuales poseionan a JASEC en los primeros puestos a nivel nacional.....

El servicio de red neutra de fibra óptica, con poco más de 10 años en operación, se ha constituido en un servicio vital no solo para el entretenimiento, sino también para el trabajo, el desarrollo de negocios locales y de empresas transnacionales de gran importancia, para la comunicación y la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 60

educación, entre otros. Hoy en día nos encontramos impulsando un nuevo modelo de negocio y un plan de ventas que buscan su crecimiento, desarrollo y consolidación de nuestro servicio de Infocomunicaciones tanto dentro como fuera de Cartago.....


Sin duda alguna nos enrumbamos a nuevos retos que requieren una transformación real y efectiva en varias direcciones, por ello estamos dando pasos firmes para impulsar el desarrollo e innovación en nuevos proyectos de generación eléctrica renovable, la transformación digital institucional, la expansión y robustez de nuestra red eléctrica, nuevos proyectos de redes eléctricas inteligentes, la sustitución de nuestra flotilla vehicular y de equipos, el desarrollo de nuestra sede corporativa y la mejora de la infraestructura en la sede de Fátima, en las plantas y otros inmuebles.....

Igualmente, se han hecho ingentes esfuerzos para la sostenibilidad y fortalecimiento financiero de la empresa y seguimos impulsando mejores condiciones tanto en la estabilidad y los reconocimientos para nuestros colaboradores.....

Todo ello con el objetivo de preparar a JASEC hacia la atención eficiente, eficaz y de calidad que sin duda demandan nuestros clientes actuales y futuros en materia de servicios públicos siendo sin duda el norte al que deben orientarse todos los esfuerzos institucionales.....

Igualmente será relevante el trabajo en equipo que logremos construir en coordinación de nuestras empresas hermanas, los entes contralores y reguladores, las autoridades gubernamentales, legislativas y municipales, con nuestros clientes y socios estratégicos, técnicos y comerciales y todos y cada uno de aquellos actores de la sociedad, que de manera constructiva y positiva busquemos el desarrollo y crecimiento de la provincia y del país y no les quepa duda que por parte de JASEC buscaremos seguir siendo fuente de crecimiento y mejora en la calidad de vida de las personas a quienes podamos servir.....

Ahora bien, ninguno de estos objetivos es posible sin el trabajo experto, comprometido y eficiente de cada uno de los 396 colaboradores que cada día en sus respectivos puestos de trabajo, entregan con amor y convicción su esfuerzo y dedicación para sacar adelante la tarea,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 60

en donde solo juntos con entrega y deseos de hacer muy bien las cosas, podremos garantizar que la estafeta que hoy llevamos en nuestra manos, pueda ser entregada de manera robusta a las futuras generaciones de colaboradores, cuyo objetivo es y seguirá siendo la satisfacción de los miles clientes que confían en nosotros y que esperan un servicio humano, eficiente y competitivo, teniendo garantizado su desarrollo y bienestar.....

Pido a Dios en quien creo y confío infinitamente, que él sabrá guiarnos a cada uno de los que hoy tenemos en nuestras manos el futuro de esta empresa, para que nos guíe y haciendo eco de nuestros valores institucionales nos dé la sabiduría, el discernimiento, la honestidad, excelencia y solidaridad de trabajar y así llevar a JASEC por buen camino y hacer posible muchísimos años más de servicio para Cartago.....

Que Dios los bendiga, muchas gracias a todos!".....

Discurso de 60 aniversario de JASEC - Lizandro Brenes – Presidente Junta Directiva.....

“Seguir trabajando para entregar a JASEC a las futuras generaciones


En todos los eventos formales e importantes – y este lo es – de acuerdo con el protocolo, corresponde saludar a las principales figuras, invitados especiales que, según su rango, van ocupando el orden de los saludos.....

¿Quién soy yo para romper el protocolo? Por eso voy a iniciar con los saludos.....

¡Buenos días, estimados colaboradores de JASEC! Estimados compañeros, estimadas compañeras ¡Esta celebración es de ustedes! Si algo se celebra hoy, es el fruto de su trabajo ¡Ustedes son JASEC! Y esta historia de 60 años ya, es gracias a ustedes. Si en Cartago se ha producido desarrollo, dignidad, si hemos iluminado y conectado vidas durante todas estas décadas, déjenme decirles, desde lo más profundo y del lado más sincero de mi alma ¡Muchas gracias!.....

Distinguidos visitantes que hoy nos acompañan: no se vayan a resentir: buenos días para ustedes también y gracias por acompañarnos.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 60

Estimado Sr. Randall Zúñiga, Director de Energía del MINAE, amigo, colega en muchos espacios de trabajo técnico, bienvenido.....

Estimado don Francisco Troyo Rodríguez. Director del Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.....

Excelentísimo Monseñor Mario Enrique Quirós Quirós. Obispo Diócesis de Cartago.....

Señora Rocío Céspedes Brenes, primera mujer en ocupar el cargo de la Gerencia de JASEC ¡Buenos días para usted doña Rocío!.....

Compañeros de la Junta Directiva.....

Señoras diputadas de la provincia, señores alcaldes, autoridades y demás invitados especiales...


Una noche oscura de noviembre de 1962, se transformó, 3 muertes y 2 años de lucha después, en luz. A esa luz, en 1964, le llamaron Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, le llamaron JASEC ¡Una lucha de los Cartagos para los Cartagos! Un orgullo, un pilar de desarrollo y un ancla de bienestar.....

¡Y esa luz brilló! Y esa luz ha alumbrado durante 60 años el camino del desarrollo de toda una provincia... vio nacer y crecer negocios, PYMES, comercios, parques industriales, vio nacer hijos de este pueblo en el Max Peralta con cédula 3... y hasta celebró que Cartaguito volviera a ser campeón. Esa luz hoy cubre a 108 000 clientes y a sus familias... y permite la conectividad con la mejor red de fibra óptica, a más de 20 000 clientes, entre mayoristas y minoristas.....

Queridos amigas y amigos: cada uno de los 1 082 gigavatios hora que suministramos en los más de 1.208 km2 de nuestra zona servida- cada mega de internet, y cada uno de ustedes, colabores de JASEC, hacen que cada escuela pueda funcionar, que cada producto se pueda fabricar, que cada servicio se pueda brindar... que cada familia pueda convivir con dignidad.....

Pero ha sido una costumbre que recientemente hemos exacerbado el ser coherentes... el hablar con la verdad y con mirada sincera. Quiero, en este acto, pedir perdón ¡Así es! ¡Pedir perdón! ¿Acá están presentes nuestras cuadrillas cierto?.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 60


Compañeros: el camino no ha sido fácil. Debo decirles que si bien hoy, gozamos de muy buena salud, el sobre pasar la crisis financiera que encontramos no fue sencillo. Gracias a un esfuerzo intenso, responsable y dedicado, y con el apoyo de la junta directiva que me honro en presidir, abordamos una reestructuración completa de nuestros pasivos, es decir, de nuestras deudas ¡debo brindar un merecido reconocimiento a todo el equipo financiero! A don Francisco, el gerente anterior por trazar e intensificar ese camino.....

Pero compañeros, hablo de perdón, porque en ese proceso, se atravesó por un desierto injusto, condiciones no merecidas para ustedes compañeros y con condiciones apremiantes. Sin embargo, nunca jamás se le dejó de dar la cara a cliente, nunca jamás se dejó de atender una avería, nunca jamás se dejó de desarrollar la red. Y sí, lo digo con orgullo, a pesar de todo, es en Cartago donde menos se va la luz y donde la calidad de la energía es reconocida a nivel nacional... Enfrentamos con responsabilidad una situación heredada que pudo ser crítica y la estamos llevando bien.....

Hoy, avanzan en boga los concursos para nombrar a la mayoría de nuestro personal en propiedad, firmamos un crédito para obtener 12 nuevas grúas y cambiar la flotilla, hemos avanzado como nunca en equipo y personal en tecnologías de información, aprobamos un plan de expansión de las redes de distribución y, por supuesto, esperamos en pocos días poder anunciarles que luego de más de 20 años, la base salarial mejorará y que esta mejoría se dará, no por capricho, si no que por justicia.....

Valga la oportunidad para hablar claro y sincero sobre la lucha para no aplicar la ley 9635. Más allá de cantos de sirena que pudieran responder a objetivos e intereses ajenos, debo decir que fue por iniciativa de la administración y de la junta directiva, que se dio una consulta a la Procuraduría General de la República, en aras de que no nos cubriera la ley de empleo público y se logró.....

Así también logramos salirnos de la regla fiscal.... Aunque aún tenemos retos. Retos que tienen que ver con el proceso de contratación administrativa. Hemos conocido y vamos a entrar a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 60

discutir, el plan de expansión de la generación ¡Así es! Necesitamos construir los Birris del futuro... aquellas plantas que nos permitan iluminar los sueños, los anhelos de los nietos de Cartago... de las futuras generaciones.....

Pero cuidado, cuidado de quienes, causantes de la enfermedad, hoy exigen la cura o se venden como si fueran dicha cura. Pongamos los puntos sobre las í es.....

De este lado estamos fortaleciendo la JASEC ¡Una JASEC que queremos heredar fortalecida a las futuras generaciones! Nos repensamos.... Nos pusimos metas y las estamos cumpliendo ¡Las estamos cumpliendo en aras de una transformación positiva de JASEC! La JASEC de la nueva era.....

Amigas y amigos... Llego la hora de JASEC.....

¡Los invito a incomodarse! Sí, a ser incómodos... a pensar fuera de la caja, a innovar, a romper el molde. A crear, a no conformarse, a exigir las mejores condiciones a cambio del mejor trabajo que podamos dar.....

Como nuestros clientes son nuestra razón de ser, seremos innovadores y proactivos en la prestación de servicios digitales optimizados. ¡Y por supuesto! Seguiremos brindando la mejor autopista de internet del país con nuestra fibra óptica.....

Hemos entendido cuál es nuestro potencial y cómo queremos desarrollarlo. Hoy, estamos logrando una JASEC pionera, dinámica y futurista, que cumple y que ejecuta... una JASEC que es sinónimo de bienestar, sinónimo de progreso.....


¡Heredamos una mejor JASEC a Cartago! ¡Que sean muchos años más! ¡QUE VIVA JASEC!”.....

Consulta don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), ¿me cubre unos tres minutos?.....

Externa don Alexander Mejías: sí está bien, adelante.....

ARTÍCULO 6. SOBRE RESULTADOS ESTUDIO TARIFARIO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-976-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-0104-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 60


Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Resultados Estudio Tarifario

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas.....

Indica don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias muy amable, como ustedes recordarán el pasado viernes 25 de octubre se recibió la resolución correspondiente al estudio tarifario que presentamos en agosto anterior. Importante señalar que en tiempo y forma se atendieron también en el proceso, después de la entrega, se atendieron las consultas, ampliaciones y aclaraciones que el mismo proceso conlleva, también se tuvo la audiencia pública en la cual algunos de ustedes participaron y finalmente, reitero, el 25 de octubre se recibe la resolución, una vez recibida JASEC tiene 3 días hábiles, que fueron o corrieron los días 28, 29 y hasta el miércoles 30 (de octubre) inclusive, para presentar revocatorias o consultas que no van a cambiar sustancialmente el resultado, pero que es importante por lo menos hacer valer o hacer la consulta de algo que no estemos convencidos de la forma en que se resolvió, eso fue el miércoles 30 el día que tuvimos para entregar.....

Continúa indicando doña Rocío Céspedes: en la sesión del jueves 31 (de octubre), hoy hizo 8 (días), don Salvador (Padilla) hacía consulta si no íbamos a llevar o hacer alguna presentación al respecto, sí ya se tenía vislumbrado hacerlo, no obstante, reiteramos, apenas el miércoles día anterior habíamos entregado las revisiones a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y sí agendábamos lo más pronto posible, y es cuando en la sesión de hoy se puede abrir el espacio para que los compañeros de Tarifas y liderados en este caso por don Gustavo (Redondo) como Jefe de Área, nos hacen una presentación sobre los alcances y resultados que tuvo esta gestión, que no se hacía en JASEC desde el año 2020 - 2021. Entonces yo le cedería la palabra a don Gustavo (Redondo) y a don Víctor (Torres) para que en el tiempo asignado podamos no solo escuchar su presentación, sino ya más adelante ustedes con las consultas que consideren hacer sobre este punto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 60

Externa don Alexander Mejías: de acuerdo; don Víctor (Torres) y don Gustavo (Redondo) buenas noches, bienvenidos, ¿cómo están?.....

Saluda don Gustavo Redondo: buenas noches, bien gracias.....

Indica don Alexander Mejías: que dicha me alegro; entonces adelante hasta por 20 minutos.....

Externa don Salvador Padilla: Presidente, buenas noches, nada más para avisar que ya me incorporé.....


Expresa don Alexander Mejías: perfecto don Salvador (Padilla), de acuerdo.....

Comenta don Gustavo Redondo: tal vez a manera de introducción, antes de colocar la presentación y complementando lo que decía doña Rocío (Céspedes), la idea de hoy es una presentación acerca de los resultados, recordar entonces que este estudio tarifario viene dentro de una serie de estudios que ha tenido que recibir ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que inclusive pues ya a una cooperativa le había rebajado la tarifa, el resultado final es que a nosotros también nos rebaja la tarifa; otra cooperativa decide más bien retirar su estudio y pareciera que igualmente el tema de cómo se evitaron los razonamientos de energía este año, fue a raíz obviamente de la generación con energía térmica, con tema de búnker y eso pues va a tener una factura el próximo año, entonces al final todos estos rebajos uno podría pensar que lo tienden es a mitigar el efecto al usuario final del ajuste que vendrá el próximo año por CVG (Costo Variable de Generación). Ahora bien, igualmente con la presentación lo que buscamos.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: don Gustavo (Redondo) disculpe, nada más para que conste en actas que ya don Lizandro (Brenes) llegó y le cedo la presidencia.....

Continúa explicando don Gustavo Redondo: entonces, el proceso como tal creemos que fue fluido, don Víctor (Torres) lo va a explicar y al final sí les voy a hacer ahí ciertas conclusiones que vemos de qué salió bien en el proceso, qué cosas evidentemente tenemos que analizar y fortalecer para futuros estudios tarifarios. Don Víctor (Torres) le agradezco entonces que pueda realizar la presentación y al final ya en la recomendación por ahí yo les hago el cierre.....

Externa don Víctor Torres: muchas gracias. Muy buenas noches a todos, el día de hoy pues les traemos ya los resultados de los estudios tarifarios para el periodo 2025, un poco como adelantó doña Rocío

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 60

(Céspedes), aunque el viernes pasado recibimos los resultados del estudio, hubo un proceso de revisión rápida para determinar si podíamos plantear algún recurso y ya posteriormente también los informes que corresponden sobre el estudio tarifario. De antecedentes, pues a final de julio pasado se presentaron las 3 solicitudes de ajuste tarifario en Generación, Distribución y Alumbrado Público, las 3 fueron resueltas el pasado 25 de octubre, 3 meses después, es el proceso normal que se lleva, la aprobación de los ajustes para el 2025 y el 2026 fueron con tendencia a la baja. En el tema de Generación hicieron una ligera rebaja, en el tema de Distribución se tuvo una rebaja fuerte de un 9,39% y en Alumbrado Público una rebaja de 7,51%. Importante indicarles que el 30 de octubre se presentó un recurso de revocatoria para los servicios de generación y distribución de electricidad.....

Resultados Estudios Tarifarios 2025

Antecedentes

El 23 de julio 2024, JASEC presentó ante ARESEP solicitudes tarifarias para los servicios de generación, distribución y alumbrado público.....


El pasado 25 de octubre, 3 meses después, ARESEP resolvió dicha solicitud.....

Las aprobadas de los ajustes a las tarifas son las siguientes:.....

Servicio	2025	2026
Generación	+0.12%	-9.69%
Distribución	-9.39%	-5.21%
Alumbrado	-7.51%	-12.25%

El 30 de octubre JASEC plantea un recurso de revocatoria con apelación y subsidio a las resoluciones de generación y distribución.....

Señala don Víctor Torres: ¿por qué no se hizo en Alumbrado Público?, se revisaron los requerimientos y se determinó que en Alumbrado Público no se hizo gran impacto y que nos era favorable los recursos. Dentro de las complicaciones que tuvo ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) al revisar los estudios, primero, ¿por qué la tarifa de generación no tuvo un aumento?, bueno porque ellos aplicaron la tarifa tope del 2025 que es sin CVG (Costo Variable de Generación), cuando nosotros consultamos que cómo era el proceso ellos nos decían “no, hay que calcularla con CVG (Costo Variable


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 60

de Generación)” pero resulta que hay que calcular con CVG (Costo Variable de Generación) cuando hay CVG (Costo Variable de Generación), no cuando no hay todavía CVG (Costo Variable de Generación), entonces esta es una de las variables que generó una rebaja, sino la tarifa hubiera sido más alta, un 2% por lo menos hubiéramos recuperado ahí, pero se basan ellos en lo que ellos tienen definido y que no está escrito al 100%, la metodología no está escrita al 100%, y ellos entonces dicen el precio (...).....

Comenta don Víctor Torres: en el segundo punto pues ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) no reconoce el contrato de GIP Ltda., este es un asunto legal que tenemos en el tema del Fideicomiso donde la Contraloría (General de la República) que GIP tenía un contrato que era ruinoso para la Administración Pública y que había una lesividad de una parte cuarta parte del costo del servicio, ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en el 2021 nos excluyó ¢100,00 millones por ese contrato, tanto a JASEC como al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y resulta que desde ahí vienen aplicando el mismo criterio, entonces ahora para el 2025 - 2026 nos siguen quitando ¢100,00 millones de la estructura del costo del servicio, pero el problema es que en el acumulado llevamos ¢600,00 millones pagados del 2020, 2021, 2022, 2023 y el 2019 y resulta que ellos lo que dicen es que no se paga porque el contrato es lesivo, y la parte lesiva es una cuarta parte, \$8 000,00 de los \$30 000,00 que se pagan en total, entonces por ahí parte del recurso va en ese sentido.....

Continúa señalando don Víctor Torres: en el tema de ventas de energía siempre hemos tenido ciertas diferencias con el tema de ventas de energía porque ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) utiliza un sistema de estadística que se llama “Forecast Pro” y eso lo que determina es un concepto de tendencia, y las tendencias, como ustedes saben, puede funcionar para un año pero ya para 2 o 3 pueda ser que no genere efecto, si no que genere algo inverso en el sentido de que si el comportamiento es al alza un año, hay que determinar por qué, si no se da el problema de que va a ser una flecha y va a crecer todo el año y eso es lo que nosotros también planteamos y dijimos “vean, que pena pero esto no debería ser así.....

Hace ver don Víctor Torres: respetaron cifras presentadas por JASEC en el tema de remuneraciones, en remuneraciones no solo iban la parte de los salarios de cada uno de los 400 empleados que estamos


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 60

aquí en JASEC trabajando, también el tema del estudio salarial verdad, y el tema del posible retroactivo que se vaya a dar por lo que definió la Procuraduría (General de la República) respecto a la aplicación de la Ley N°9635 en los salarios de los empleados de JASEC, que ahí quedó la previsión y ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) la aprobó al 100%, ellos lo que dicen es que como ellos no coadminstran y esto es parte de la política salarial de la empresa, si JASEC define que tiene que hacerles un aumento de salario, haga el estudio técnico para que me convenza que el número está bien calculado, y yo se lo apruebo en el sentido de que tiene (...) pero yo no me voy a meter a decirle si le corresponde o no, ¿por qué?, porque ellos no pueden coadministrar, lo único que si pueden llegar y decir que la justificación no fue correcta o que quieren ampliar la justificación, pero ellos lo que indican es que eso es política salarial de JASEC, por consiguiente ellos no pueden “meter mano” en esa variable, solo pedir explicaciones y eso sí es razonable.....

Señala don Víctor Torres: (...) ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) revisó la estructura de costos del período 2023, prácticamente lo que hizo fue depuró la partida del año 2023 y todo lo que son los demás gastos y les aplicó la inflación del año 2024 y 2025. No reconocieron gastos extraordinarios, se justificaron gastos como lo que es el tema de ciberseguridad, se justificaron gastos como una consultoría que se requería para tal servicio y todo el asunto, le pidieron la información a los responsables de las necesidades, pero aun así ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) consideró que no aprobaba esas variaciones en el gasto, principalmente determinó que son montos altos y que eso no es parte de una planificación, ellos van hacia un concepto de que yo tengo que planificar todo desde el tarifario o desde antes poder pasarlo por los diferentes filtros de la planificación financiera. Y en el tema de inversiones, prácticamente reconocieron el 10 % de las inversiones a ejecutar en el año 2025.....

Dentro de las consideraciones de ARESEP al resolver los estudios, están:


- *La tarifa de generación se recortó por aplicar tarifa tope 2025 sin CVG.....*
- *ARESEP no reconoce el contrato GIP, equivalente a ¢617.83 millones desde 2019 hasta 2023 y ¢104.49 millones anuales en 2025 y 2026.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 60

- *En ventas de energía ARESEP estimó un crecimiento promedio de 5.50% para 2025.....*
- *Se respetaron las cifras presentadas por JASEC en Remuneraciones.....*
- *ARESEP revisó la estructura de gastos del periodo 2023 y le aplicó las expectativas de inflación 2024 y 2025.....*
- *En inversiones, ARESEP prácticamente reconoció el 100% de las inversiones a ejecutar en 2025.*

Comenta don Víctor Torres: con respecto al recurso de revocatoria, como les decía, en el tema de Generación se les está reclamando el tema de GIP, que prácticamente son más de ¢500,00 millones, casi ¢600,00, aquí lo que se hizo fue determinar y decir “bueno, si no me acepta el 100% de la factura entonces acépteme la parte que no está haciendo cuestionada por la Contraloría (General de la República)”, porque como les decía, la Contraloría (General de la República) cuestionó \$8 000,00 del pago mensual total de \$30 000,00, es decir, es como un 23%, casi 25% o una cuarta parte del costo, bueno, si quiere congelen esa cuarta parte del costo y esperemos al juicio a ver qué se determina, pero por lo menos reconózcame las tres cuartas partes que la Contraloría (General de la República) no reclamó, ¿por qué?, porque si no nos estarían dejando totalmente (...). También había otra variable ahí de unos gastos no reconocidos.....

Señala don Víctor Torres: en el tema de Distribución, que es lo más fuerte, es el tema de mercado, como les decía, resulta que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) agarra la tendencia de los últimos 4 años, donde el año 2021 es una recuperación muy fuerte lo que pasó con el COVID entre el 2019 y el 2020 y aun así no importa, eso es parte de la tendencia según ellos. Esta empresa SAE-A Spinning S.R.L, durante el último año ha integrado una de las 3 plantas que tiene y es el cliente más grande que tenemos, son 9 megas, son 6 millones de kwh mensuales en total, es decir nos subieron 2 gigas de energía, 2 millones de kwh de energía, y entonces lo que dice ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) es, “no, yo meto la información al sistema, el sistema calcula una tendencia y esa tendencia es de (...), entonces es una belleza cuando es así, ¿por qué?, porque (...) y en eso el sistema no puede ser (...), el sistema le ayuda y usted tiene que hacer sus exclusiones y revisiones, y tal como se le dijo a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en el recurso, que pena,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 60


ustedes tienen todas las estadísticas y pueden revisar que el cliente más grande de JASEC aumentó el 50% de su consumo durante el último año, así que no puede venir a decir que eso no se puede revisar, y no pueden hacer una línea de tendencia cuando el detalle no se está analizando, y eso es lo que le preocupa a uno cuando llegan y dicen que hay que implementar un sistema y el sistema va a dar el resultado, no, tiene que haber una revisión antes; entonces en este tema nosotros también estamos reclamando y eso es un ajuste casi de un 2%, 2.86% si mal no recuerdo; y también otros gastos no recurrentes en la cuenta N° 22 de consultorías.....

Recurso de Revocatoria

El recurso plantea que se reconozca lo siguiente:

Estudio	Condición	Aspecto a Reclamo	Componente	
Generación	Gasto no Reconocido	No reconocimiento del 100% de las facturas GIP	Liquidación	¢453.05 millones
			Ordinario	¢76.62 millones
	Gasto no Reconocido	Gastos no reconocidos, cuenta 38 mantenimiento y reparación edificios, estructuras y mejoras	Ordinario	¢111.35 millones
	Gasto no Reconocido	No reconocimiento de gastos administrativos, cuenta N° 22 Consultorías	Ordinario	¢7.37 millones
Distribución	Crecimiento en Ventas	Crecimiento en ventas de energía	Ordinario	¢1.441.88 millones
	Gasto no Reconocido	No reconocimiento de gastos administrativos, cuenta N° 22 Consultorías	Ordinario	¢41.62 millones

Hace ver don Víctor Torres: en la siguiente filmina, como les decía, uno de los temas fuertes fue este tema de crecimiento de mercado, si ustedes pueden ver al final de esta tendencia (...) la línea celeste muestra lo que definió ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), la línea rojita fue lo que nosotros presentamos en el estudio, y la línea punteada gris que está en el intermedio es lo que uno dice, bueno si excluyo a SAE-A Spinning S.R.L, pues podríamos tener un consumo (...) pero no puede ser con tendencia al alza si no que se vaya a estabilizar para el año 2025 y 2026, y eso es lo que tenemos en el recurso; como les decía, el recurso va a ser resuelto en un plazo de 10 días hábiles, es decir, se entregó el pasado 30 (de octubre) y esperamos que antes del 15 de noviembre pues tengamos algún resultados y esperamos hagan conciencia y puedan decir.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 60

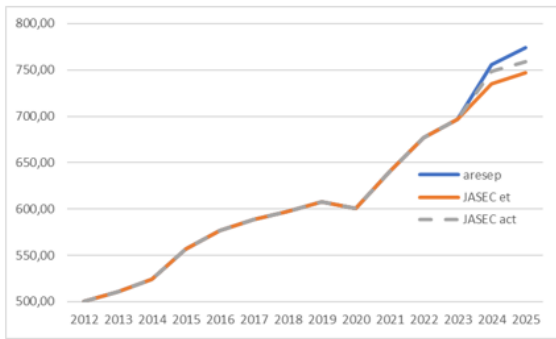
Interviene don Lizandro Brenes para indicar: don Víctor (Torres), perdón un momentito, buenas noches y también para don Gustavo (Redondo), es que me señala doña Georgina y doña Ana Ruth (Vílchez) que tienen un poquito de problemas para seguirlo por un tema de audio, no sé si tal vez se puede acercar un poquito más el micrófono, de manera que se escuche un poquito más claro, gracias.....

Continúa comentando don Víctor Torres: como les decía, en esto del tema de mercado, que ellos aplicaron una tendencia y es una tendencia muy al alza.....

Criterio: Crecimiento de Mercado 2025

- ARESEP propone un crecimiento de mercado del 5,50% para 2025, según el comportamiento de los últimos 5 años:

Año	ventas (GWh)	Crecimiento interanual
2020	585.9	
2021	625.8	6.8%
2022	661.1	5.7%
2023	682.2	3.2%
2024	720.5	5.6%
2025	732.5	1.7%




- No es razonable, ya que en 2023 y 2024 se ha incorporado una tercera planta de SAE Spinning, lo cual debe excluirse.

Señala don Víctor Torres: respecto al tema de GIP, aquí podemos ver que el asunto es que no reconocen el 100% de la factura cuando es cuestionada una parte, y ahí es donde nosotros defendemos y decimos, por lo menos reconózcanos las tres cuartas partes de ese costo, que esa es la variable por lo menos que sí debería ser reconocida; la otra parte esperemos el juicio y determinemos a ver, si corresponde pagar, estaremos pagando porque no podemos dejar de pagar el contrato, y que nos reconozcan la otra parte.....


Criterio: No Reconocimiento 100% Facturas GIP

- ARESEP indica que, producto del análisis realizado por CGR sobre el contrato GIP con el Fideicomiso Toro 3:.....
 - CGR indica que el contrato es lesivo un sobreprecio de \$8.000 mensuales de los \$30.000 que cobra mensualmente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 60

- *ARESEP deja de reconocer el 100% del pago mensual desde hace 5 años (2019-2023 y en adelante).....*
- *La posición de JASEC en el recurso presentado es que es totalmente inaceptable, pues la CGR cuestionó solamente una cuarta parte del costo (\$8.000 de \$30.000) e indica que ICE y JASEC deben realizar un proceso de lesividad, que ya inició.....*
- *En el recurso planteado se solicita que como mínimo se reconozca las tres cuartas partes del costo que no fue objetado por CGR.....*

Hace ver don Víctor Torres: ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) viene implementando que cada vez que hay un estudio el equipo de trabajo puede estar variando, pero en este caso en la Intendencia de Energía prácticamente de toda la gente que ellos venían manejando resulta que prácticamente la mayoría se fue, unos se fueron por mejores condiciones al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), o a RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo), pero otros, los que se quedaron prácticamente son funcionarios que revisaban los estudios de RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo) y hemos encontrado que cambiaron mucho el criterio y ellos lo que indican es que ellos no reconocen gastos que son predecibles, ya nos habían dicho en marzo que eso lo iban a aplicar, pero nosotros dijimos fue “bueno, vamos a tratar de defenderlo todo lo que podamos”, pero resulta que ellos se centran en el criterio de que una empresa en (...) una empresa como JASEC, igual que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), igual que COOPELESCA, igual que todas las demás, tiene que tener predichos todos sus gastos operativos normales, y que lo único que pueden incluir en una liquidación de un período anterior es un gasto extraordinario, es decir, se tuvo que dar mantenimiento urgente a las plantas, se tuvo que ir a dar mantenimiento a transformadores urgentemente, entonces esos criterios son muy ambiguos, muy demasiado “a raja tabla”, ¿por qué?, porque si el día de mañana JASEC tiene la posibilidad de llegar y decir “me ofrecen unos vehículos eléctricos” y voy a cambiar flotilla a vehículos eléctricos, tengo que pasarlos a tarifario para que me reconozcan la estructura de costos de ese servicio de esa parte para poder meterlo el presupuesto y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 60

después ir a que me lo cotice, cuando hay negocios y hay actividades que simple y sencillamente es ahora o nunca, (...) no puede ser tan rígido de que no podamos tener cierta holgura (...).

Señala doña Rocío Céspedes: se me está cortando, ¿no sé a ustedes?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, como que se le fue la señal un momentito, ¿verdad?.....

Comenta don Gustavo Redondo: si gustan, igual por el tiempo yo les puedo realizar la presentación, evidentemente un poco más resumida, porque sí me parece que don Víctor (Torres) tiene problemas de audio, entonces si lo tienen a bien sigo yo.....

Externa don Lizandro Brenes: sí, muchas gracias don Gustavo (Redondo).....


Explica don Gustavo Redondo: este concepto de (...) que los gastos básicamente fueron vistos en base a si se deben a un tema de emergencia, a caso fortuito, y que fuera imprevisible, entonces en algunos de los conceptos no los reconocieron porque dicen que para liquidarlos yo se lo tuve que haber dado en un (presupuesto) ordinario, entonces esto nos va a llevar a reformular el tema de la planificación.....

criterio: No Reconocimiento Gastos Predecibles

La Intendencia de Energía indica que:

“... a) Se procede a analizar las justificaciones presentadas, si la Intendencia considera que esos gastos eran predecibles, porque son gastos ordinarios, no se reconoce el gasto en liquidación. b) Caso contrario, si responden a un evento de la naturaleza no controlable o un evento causado por el hombre que fuese inevitable, se considera que corresponde a un caso fortuito o fuerza mayor, en consecuencia, se procede a reconocer dicho monto.” (tomado textualmente de las resoluciones recientes de ARESEP)
Este criterio es subjetivo, porque toda empresa en marcha requiere replantear una pequeña parte de su estructura de costos para atender nuevas necesidades que se van dando durante el año, lo que implica que, existe la posibilidad que no se puedan predecir el 100% de los gastos operativos y menos si la resolución se emite un año antes de que empiece a regir.....

Continúa explicando don Gustavo Redondo: luego algunos criterios adicionales, pues mencionaron un tema de duplicidad de gastos, aquí sí hay pues unos temas relacionados a vacaciones, que los vamos a tener que llevar a temas más de efectivo y no de estimación ni de devengo como se venía haciendo;


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 60

se revisaron ciertos registros y se identifica que sí, que hay algunos registros que están duplicados; luego en el tema de las liquidaciones tarifarias pues hubo algunas justificaciones que no satisfizo a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) eso también tendremos entonces que mejorarlo. Luego en trazabilidad de información que este es un punto alto, en realidad a JASEC nunca le han rebajado nada por falta de trazabilidad; luego lo del estudio salarial pues se mantuvo tanto lo que se solicitó en el estudio como recursos para la desaplicación. Ahora bien, aquí quiero hacer una aclaración, los datos que están en el estudio los estimó Tarifas en un escenario tal vez negativo porque en el momento en el que estábamos, cuando el 20 de mayo llega lo de la Procuraduría (General de la República), resulta que Talento Humano no podía hacer la corrida completa para determinar exactamente cuánto era, en los dos sentidos, entonces se pidieron recursos, ahora el tema está más bien en que Talento Humano haga el cálculo fino para ver si lo que nos autorizó ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos alcanza o no.....

Demás Criterios:

Demás Criterios	
Duplicidad de Gastos	Se analizaron las duplicidades indicadas y no se procede a generar ningún recurso, se procederá a calcular proyecciones tal como lo indica ARESEP.
Liquidaciones Tarifarias	ARESEP viene aplicando cambios y tenemos que ajustar en la forma y en el momento que nos comunique.
Trazabilidad de la Información	ARESEP prácticamente no cuestionó este aspecto, por lo que no indican en la resolución que recortaron cifras porque no se pudo dar seguimiento a la información.
Estudio Salarial y Desaplicación Ley 9635	ARESEP indica que en temas de remuneraciones “se mantuvo el calculo proyectado por la empresa”, ya que respetan la política salarial de JASEC.

Señala don Gustavo Redondo: luego, si comparamos aquí lo que se solicitó, que sería esta columna versus lo que se aprobó, aquí tenemos ciertas diferencias, a nivel de ingresos veamos que en cantidad de GWh- (gigavatio-hora), y aquí es un tema importante, hay 26 GW de más, es decir, hay un tema del factor de 9,39% que baja mucho por el precio por kWh (kilovatio hora), aunque en ventas de energía,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00


por ejemplo, la diferencia es grande, aquí vemos que en el tema de liquidaciones hay una situación completamente diferente, nosotros esperábamos que nos devolvieran ¢1 805,00 millones y más bien ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) dice “no, vea usted tiene que devolver ¢1 346,00 (millones)”, entonces nos da un efecto de ¢3 151,00 millones. Por otro lado, veamos que compras de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) por ejemplo, ya pasando a la parte de egresos, hay ¢1 255,00 millones de más de lo que solicitó JASEC a lo que dio ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos); remuneraciones todo eso quedó igual, y sí hay diferencias en los gastos operativos, en inversión y deuda, entonces aquí el reto está en cómo veo si tengo que ajustar la estructura de costos que autorizamos o que la Junta asignó en el presupuesto versus lo que me aprobó propiamente ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos).....

Compara Solicitado y Aprobado

	Solicitado JASEC	Aprobado ARESEP	Variaciones Absolutas
GWh a vender	732,49	758,5	26,01
Precio Medio ¢/kwh	79,08	70,66	-8,42
Ventas de Energía	¢57 923,28	¢53 595,91	-¢4 327,37
Otros Ingresos Regulados	¢909,96	¢1 022,81	¢112,85
Beneficios Toro 3	¢517,86	¢517,86	¢0,00
Liquidaciones 20-21-22-23	-¢1 805,35	¢1 346,58	¢3 151,93
Subtotal Ingresos	¢57 545,75	¢56 483,16	-¢1 062,59
Compras al ICE	¢34 332,69	¢35 588,00	¢1 255,31
Remuneraciones	¢6 720,42	¢6 720,42	¢0,00
Estudio Salarial	¢1 181,68	¢1 181,68	¢0,00
Desaplicación Ley 9635	¢818,85	¢818,85	¢0,00
Gastos Operativos	¢5 020,92	¢3 715,70	-¢1 305,22
Reconocimiento Gasto IVA	¢246,71	¢136,49	-¢110,22
Disponible p/ Inversión y Deuda	¢9 224,49	¢8 322,03	-¢902,46
Subtotal Egresos	¢57 545,75	¢56 483,16	-¢1 062,59

Montos en Millones

Hace ver don Gustavo Redondo: ahora bien, propiamente aquí vemos que a nivel de ingresos si comparamos lo que autorizó ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) versus el presupuesto, uno diría por ejemplo que en cantidad de ventas no hay tanta diferencia son como unos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 60

¢14,00 millones, en otros ingresos no regulados sí hay ¢1 500,00 millones y pues obviamente para ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) existe un concepto de liquidaciones que para nosotros en realidad no porque esa plata ya está asignada, pero a nivel de ingresos no hay tanta diferencia.....


Compara Tendencia, ARESEP y Presupuesto 2025

	2023	2024*	2025 ARESEP	Presup 2025	Variaciones
Ventas de Energía	52 039,36	52 432,12	53 595,91	53 610,38	14,47
Otros Ingresos Regulados	821,42	1 009,69	1 022,81	2 580,73	1 557,92
Beneficios Toro 3	239,51	616,55	517,86	0,00	-517,86
Liquidaciones 20-21-22-23	0,00		1 346,58	0,00	-1 346,58
Subtotal Ingresos	53 100,29	54 058,35	56 483,16	56 191,11	-292,05

Cifras en Millones de Colones

* Datos proyectados con corte a Setiembre 2024

Comenta don Gustavo Redondo: el reto principal está en la parte de egresos donde hay ¢1 275,00 millones que podemos tomar sin problema de compras de energía y redirigirlo por lo menos a la parte salarial, por ejemplo, pero sí vean que hay diferencias en todo lo demás. Entonces, ¿qué sigue?, bueno lo que sigue es revisar el presupuesto y en eso están los equipos de Tarifas y de Presupuesto propiamente para determinar en dónde no me asignaron recursos; en el mundo teórico, en la sana teoría deberíamos ajustar el presupuesto a lo que dijo ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) pero eso no es tan cierto, un ejemplo, en uniformes se gastan alrededor de ¢60,00 millones creo, y ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lo que autoriza son ¢27,00 (millones), entonces tenemos un GAP de la mitad, pues eso no lo vamos a poder rebajar porque por ejemplo por convención colectiva tenemos que dar uniformes, entonces es parte de las cosas con las que vamos a tener que tomar una decisión de, si por ejemplo me alinee o sigo, mantengo el presupuesto como está y lo que asumo es el riesgo de que en el siguiente estudio tarifario, en la siguiente liquidación ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) me va a recortar gastos porque ya me había dicho que “x” gastos no me los había aprobado o que me pasé del tope de inflación.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 60

Compara Tendencia, ARESEP y Presupuesto 2025

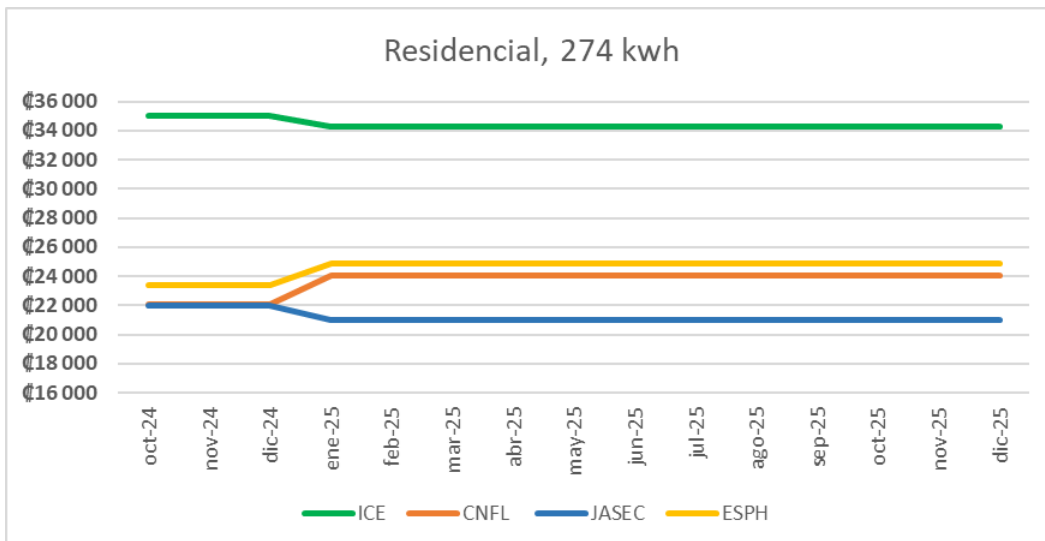
	2023	2024*	2025 ARESEP	Presup 2025	Variaciones
Compras al ICE	34 802,30	35 831,11	35 588,00	36 863,30	1 275,30
Remuneraciones	5 338,45	5 393,52	6 720,42	7 173,84	453,43
Estudio Salarial			1 181,68		-1 181,68
Desaplicación Ley 9635			818,85		-818,85
Gastos Operativos	3 127,25	3 743,69	3 715,70	4 025,13	309,43
Gasto Operativo Adicional	0,00	0,00	0,00	1 166,03	1 166,03
Presupuesto Adicional	0,00	0,00	0,00	431,33	431,33
Reconocimiento Gasto IVA	132,26	133,33	136,49	0,00	-136,49
Disponible p/ Inversión y Deuda	9 700,03	8 956,70	8 322,01	6 531,46	-1 790,55
Subtotal Egresos	53 100,29	54 058,35	56 483,14	56 191,11	-292,03


Cifras en Millones de Colones

* Datos proyectados con corte a Setiembre 2024

Indica don Gustavo Redondo: aquí pues, están los datos de cómo impactaría esto al usuario final, vean que aquí pues la tarifa de JASEC Residencial, aquí con un promedio 274 kWh (kilovatio hora) en realidad va a ser la más baja comparado con ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), Compañía Nacional de Fuerza y Luz y ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia); vean que un (...) de la rebaja la tarifa es que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) estima que nosotros vamos a vender mucho más de lo que nosotros creíamos, parte del reto ahora que tenemos es lograr ese nivel de ventas.....

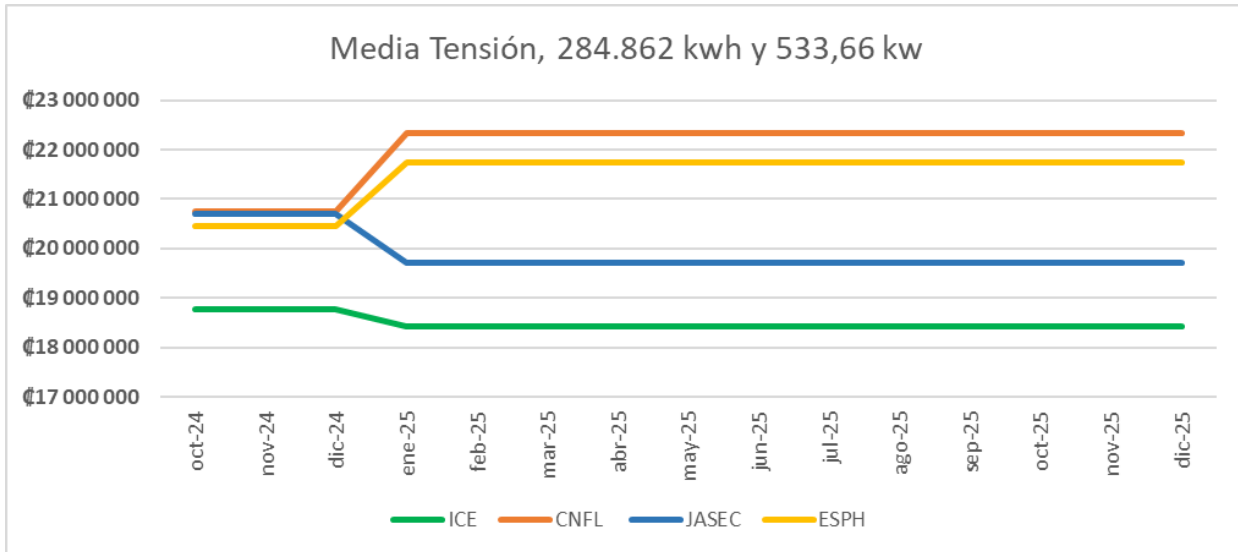
Impacto Usuario Promedio Residencial




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 60

Señala don Gustavo Redondo: por aquí, igual entonces está el impacto en media tensión, aquí pues sí el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) estaría más bajo y después seguiríamos nosotros.....

Impacto Usuario Promedio Media Tensión



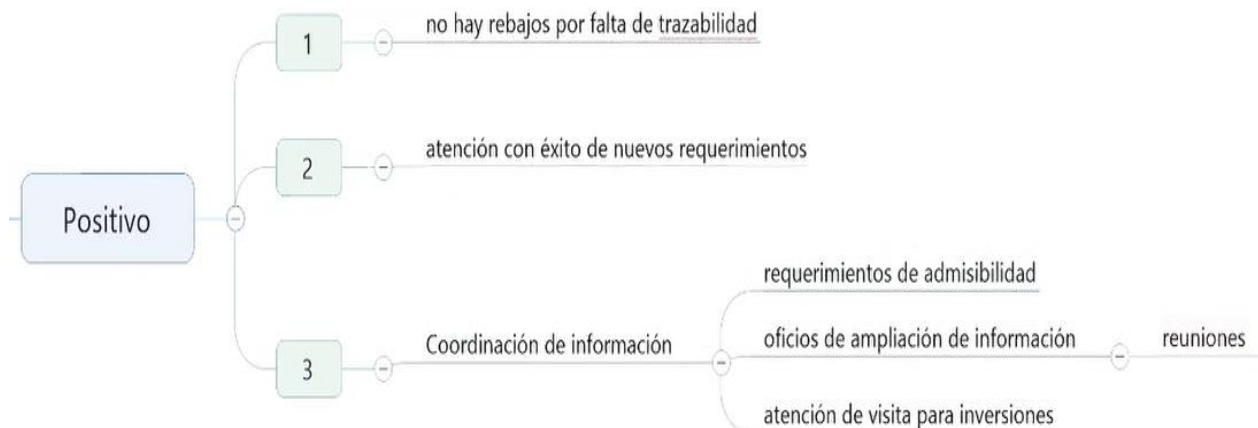
Resalta don Gustavo Redondo: un poco aquí de conclusiones, vean ciertamente nosotros seguimos con tratamiento austero de los gastos, está el tema de que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lo que estima es que vamos a vender muchas más unidades y que por eso el precio bajó; tenemos dos posibilidades, si no logramos ese nivel de ventas pues eso va a significar que vamos a tener que pedir recursos en una liquidación, pero aquí es importante, vamos a tener que esperar a que pase todo el 2025, lo preparo en 2026 y probablemente lo voy a ver hasta en 2027, entonces aquí hay un tema de desfase en el tiempo, lo que podemos hacer es evidentemente tomar la oportunidad de la ampliación del parque La Lima, de que se termine la carretera a Cartago en La Lima y lograr ese nivel de ventas. Luego, también aquí vamos a tener que replantear eventualmente nuevos gastos con un esquema de planificación, con justificaciones y planes; aquí, y ya ahorita les explico el concepto que pues por lo menos con la Subgerencia y con la Gerencia hemos determinado que tenemos que darle una vuelta de 180 grados a la planificación institucional, igualmente, aquí lo que nosotros concluimos es que de acuerdo a la metodología tarifaria, pues como nosotros lo que podemos optar es por un rédito y no podemos tener grandes utilidades, esto demuestra que la situación financiera en realidad es razonable, vean que el recorte en realidad viene por temas más de mercado.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 60

Conclusiones

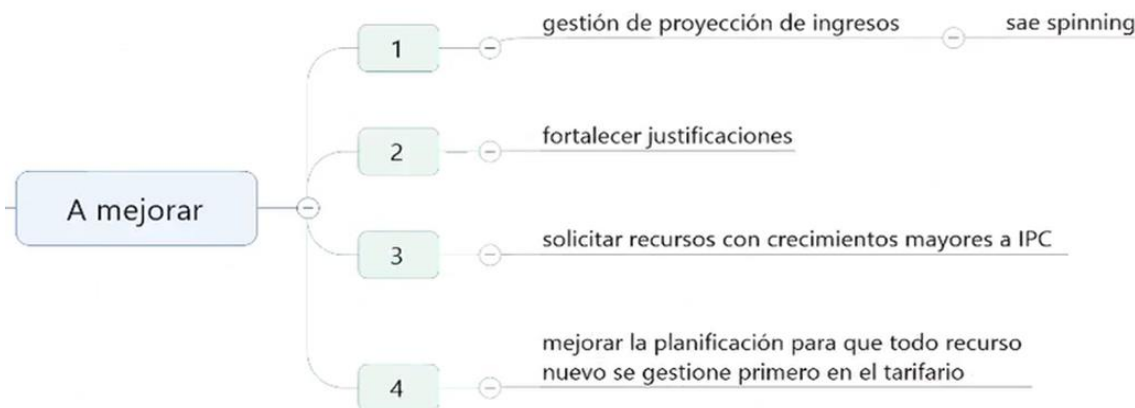
- *La estructura de costos y gastos de JASEC ha sido austera.....*
- *ARESEP analiza y propone mayor venta de unidades físicas, lo que implica una reducción del precio, pues los ingresos prácticamente se mantienen, oportunidad de ahorro y atracción de clientes.....*
- *ARESEP indica que, para plantear nuevos gastos, debe haber una planificación que incluya desde el monto, las justificaciones y que correspondan a planes.....*
- *La aprobación en forma general, demuestra una situación financiera razonable, ya que la metodología tarifaria no permite gran crecimiento de gastos o requerimientos.....*

Expresa don Gustavo Redondo: en resumen, positivo, no hay rebajos por falta de trazabilidad, eso le ha pasado a varias empresas a nosotros no; luego, se atendió con éxito todos los nuevos requerimientos, se dieron los formularios que pide la metodología y aun así nos pidieron hasta bases de datos que alimentaban estos formularios, que algunas de esas no existían, se construyeron y se brindaron, se atendieron consultas inclusive la coordinación de información, se hizo tanto a través de los requerimientos, tanto los oficios de admisibilidad, luego los de ampliación de información, también solicitamos reuniones para ver si habíamos entendido bien el requerimiento de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), esto lo hicimos con temas de salarios, con temas de Toro 3, se atendió con éxito, me parece, la visita de los funcionarios ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) que vinieron a ver inversiones.....




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 60

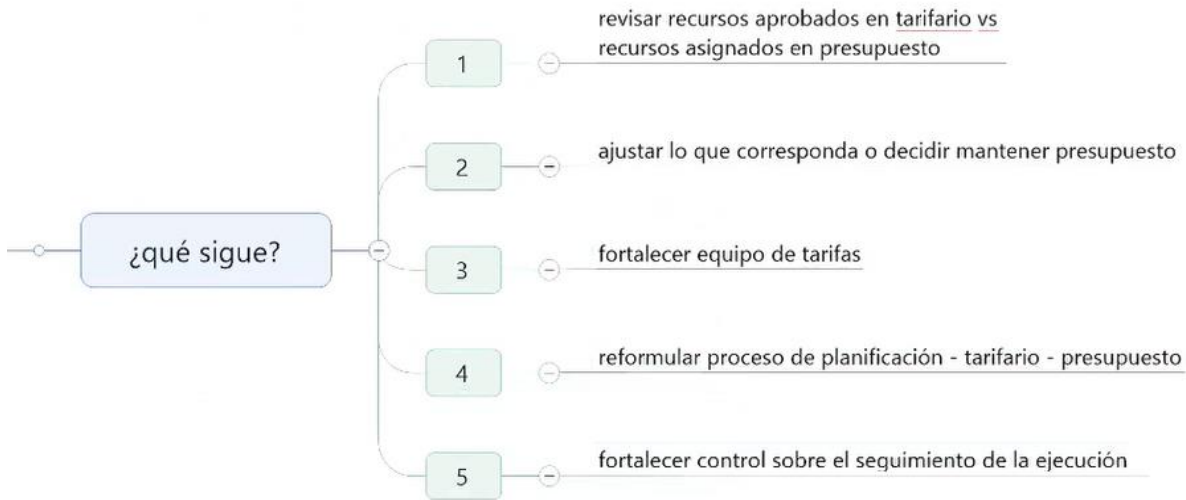
Continúa explicando don Gustavo Redondo: ¿qué nos queda por mejorar?, que yo siento que todo siempre es mejorable, y nosotros aquí lo que vemos es la gestión de la proyección de ingresos tenemos que hacerla de alguna otra forma, aquí está el ejemplo de SAE-A Spinning S.R.L, es un cliente que me afecta positiva o negativamente en mi proyección, esto hay que explicarlo de mejor forma a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para que cuando metan los datos en el “Forecast Pro” puedan propiamente tener una sensibilización más apropiada a nuestra realidad; tenemos que fortalecer la justificaciones, de esto lo que estamos viendo es que inclusive se las tenemos que pedir a nuestros compañeros técnicos que son los que dominan cada requerimiento, sensibilizar, usted la justificación que me va a dar aquí es para gestionar los recursos para lo que usted ocupa, entonces eso es importante involucrar a ciertos compañeros. También, desde un punto de vista de control necesitamos ir viendo cómo se va comportando ciertas líneas de gastos porque cuando el crecimiento es mayor a la inflación no me lo reconocen, entonces tengo que evitar picos, donde yo por ejemplo pagué períodos anteriores y que eso me hace que el gasto crece o donde no ejecuté y más bien entonces baja la base y por eso es que no me asigna recursos. Finalmente, vemos que tenemos que mejorar la planificación como todo un proceso, que ya de ese les hablo.....



Señala don Gustavo Redondo: ¿qué sigue?, estamos revisando entonces las bases del tarifario con el presupuesto, tenemos que decidir entonces si mantenemos lo del presupuesto o hacer ajustes, en eso estamos; fortalecer el equipo de Tarifas, evidentemente tenemos tres plazas asignadas y en realidad el equipo es de cinco; reformular el proceso de planificación tarifario y presupuesto que debería ser uno


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 60

solo y fortalecer el control en el seguimiento de la ejecución, porque no es solo cómo lo planifico, sino como lo controlo.....

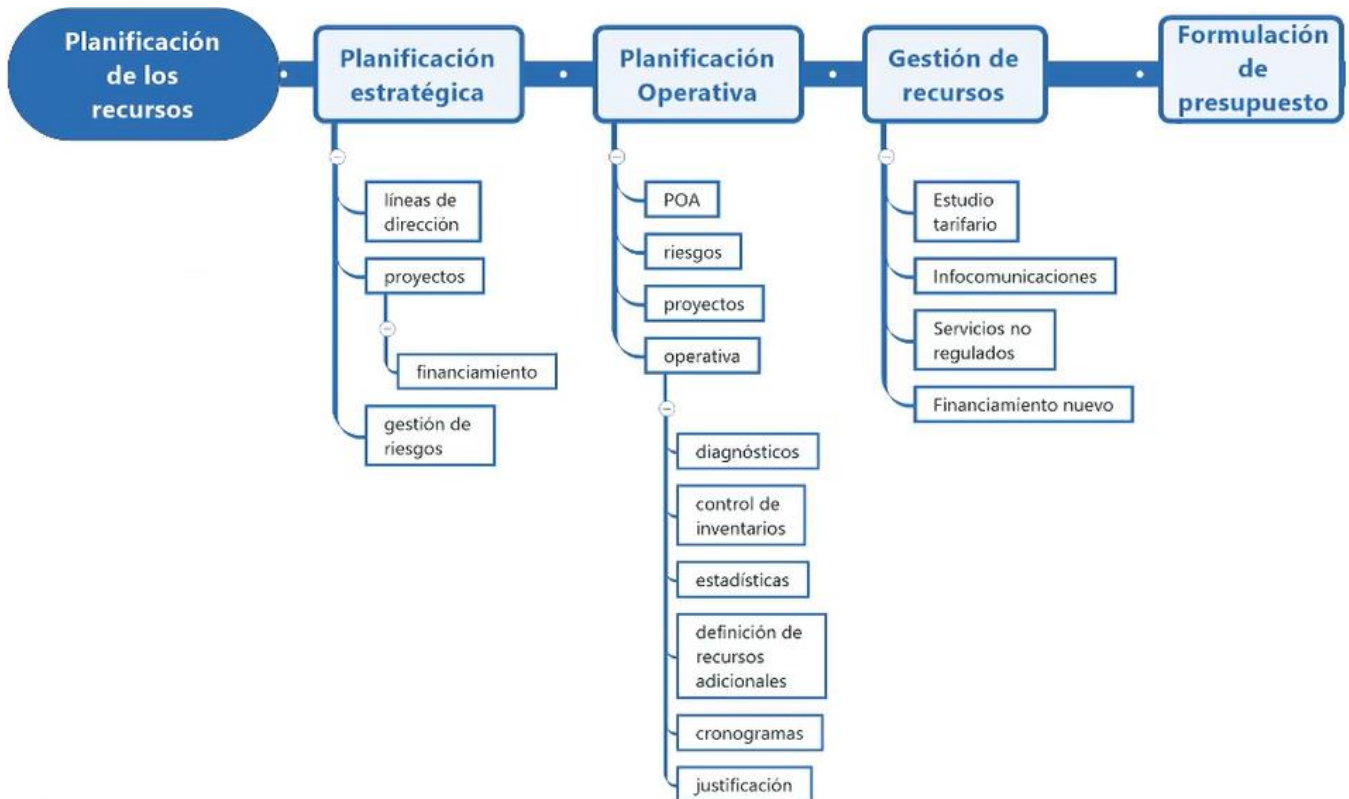


Hace ver don Gustavo Redondo: y ya ahora sí, para terminar en un minuto, lo que estamos visualizando es que tenemos que ejecutar un proceso que inicie con la planificación estratégica, y aquí no estoy hablando del estudio tarifario, es básicamente las líneas de dirección, lo que nos sucedió cuando veíamos el presupuesto, la Junta Directiva como ente máximo de la institución puede darnos líneas en cuanto por ejemplo qué desea ver en el presupuesto, hacia dónde desea que por ejemplo la organización destine recursos, por ejemplo, queremos seguir fortaleciendo ciberseguridad, ok; queremos dar plata para capacitaciones, perfecto; queremos mejorar la infraestructura, ok; eso tenemos que definirlo en una etapa de planificación, definir también cuáles son los proyectos que vamos a ejecutar en este plurianual y entonces eso lo que nos define es el financiamiento, para no tener problemas después de correr con un financiamiento que tal vez no era el momento o viceversa, tener el proyecto que ya necesito madurar y no tengo el financiamiento, y sobre todo también planificar la gestión de los riesgos, todo esto nos lo llevamos a una planificación operativa que el POA (Plan Operativo Anual) me lo pueda cuantificar, es decir, en qué estoy asignando los recursos, cuáles recursos estoy asignado para riesgos, para proyectos y también para la operativa.....


Continúa comentando don Gustavo Redondo: aquí la operativa tal vez es uno de los puntos más importantes, vamos a involucrar a la gente en un proceso, después de esta planificación con la Junta,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 60

en básicamente realizar diagnósticos, que se hagan control de inventarios, que se utilice estadísticas para definir cuáles son los recursos adicionales, entonces de estos recursos adicionales la idea es que esto se traslade a cronogramas de gestión de recursos, de la parte de contratación, de la parte de ejecución y ahora sí, viene la parte de capitalización, registro contable y vuelvo al tema de cómo gestiono, y obviamente como les decía, fortalecer las justificaciones. Esta parte, ahora sí, me lleva a la gestión de los recursos, lo buscaría en varios hitos, por ejemplo en varias vías, el estudio tarifario como tal, entonces va primero la planificación y luego el estudio tarifario; otra de las vías puede ser Infocomunicaciones al modelo como tal, a servicios no regulados o hacia financiamiento, y una vez que tengo los resultados de estos de aquí, voy al presupuesto, entonces no tendríamos que estar eventualmente en un proceso de reacomodo muy grande, sino que lo que planifiqué, lo que llevo al tarifario, lo que llevo al presupuesto, la gente tendría entonces que hacer su planificación solo una vez.



Comenta don Gustavo Redondo: aquí importante, y esto igual lo estamos desarrollando, involucraríamos propiamente gente no solo de Tarifas, sino que lo vamos a fortalecer con gente de Presupuesto, Contabilidad, Planificación, también con don José (Arce) veíamos el tema en una reunión, y sí me parece

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 60


que esto lo nos da es la oportunidad es en realidad para reformular lo que son la planificación de los recursos, propiamente para la gestión del dinero en el estudio tarifario. La recomendación macro es evidentemente dar por recibida la información y tomar nota del informe de avance, porque como les digo, seguimos trabajando en propiamente la revisión de las bases, tarifas presupuestarias, pero sí nos llevamos la tarea de ver propiamente qué ajustes son los requeridos e inclusive qué ajustes debemos recomendar sea a la estructura, a la cantidad de recursos y a otros puntos de control en la estructura como tal que tenemos en financiero, con el apoyo de Planificación, de la Subgerencia y la Gerencia, y más bien aquí estaríamos prestos entonces a sus consultas.....

Recomendación

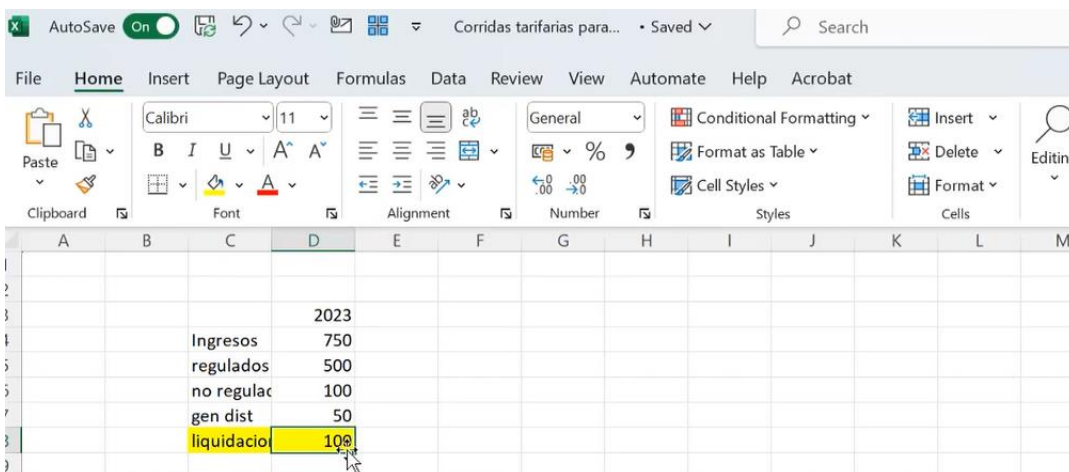
Dar por recibido y tomar nota del Informe de avance sobre resultado del estudio tarifario: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, nada más indicar antes de abrir la discusión hasta por 8 minutos por director que a la propuesta de don Víctor (Torres) se le añade una propuesta que tenía el Sugerente, don Edwin (Aguilar) que es sobre todo instruir a la Administración para realizar las modificaciones presupuestarias tomando como insumo las resoluciones tarifarias.....


Indica don Lizandro Brenes: abrimos la discusión; yo no quería ser el primero, pero voy a levantar la mano entonces. En términos muy simples, aquí nosotros teníamos dos componentes y yo no cambio la interpretación que hice la primera vez que leí las resoluciones, una vez que las leí más a detalle, el componente ordinario y el componente de liquidaciones. En términos generales el (presupuesto) ordinario no está mal, inclusive ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para la presupuestación ordinaria del próximo año está reconociendo el 100% de los proyectos, son proyectos de inversión, llámese infraestructura y demás, y me parece que ahí tuvo bastante eco las revisiones técnicas que hicieron y las visitas a campo, eso es positivo, evidentemente la política salarial que era medular está reconociéndola íntegra, como ya lo acaban de decir los compañeros, pero, ¿dónde se está rebajando principalmente la tarifa? en liquidaciones, ¿y qué significa eso de liquidaciones?, bueno a mí sí me preocupan algunas cosas y sobre todo en la gestión operativa, y lo digo con el mayor respeto y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 60

con el mayor sentido constructivo, para mí no puede ser que el ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) me diga que los estados de resultados tarifarios, ojo que son diferentes a los auditados y demás, bajo el modelo de rédito para el desarrollo, no coincidan con los que están oficiales en la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y eso lo dicen las conclusiones, eso a mí me parece serio a nivel operativo, si esa base de datos está mal, por más análisis que hagamos va a estar mal, porque es la fuente de la información; otro elemento importante, y aquí me voy a permitir compartir para poder visualizar otro error que, digamos rápidamente, yo tengo ingresos y tengo dos componentes de ingreso, vamos a hacerlo por regulados, no regulados, generación distribuida, que ahora es un nuevo capítulo, y liquidaciones del periodo anterior, ¿qué pasó en el 2023?, bueno es algo muy simple, regulados me dice que yo tengo 500, que no regulados tengo 100, que generación distribuida tengo 50 y que en ese año yo tuve un ingreso por liquidaciones, puede ser positivo o negativo, póngale lo que usted quiera, digamos que sea de 100 también, ¿qué es lo que pasa? que cuando yo llego a liquidar este año, aquí en este componente de ingresos, que me suma en este caso 750, yo no quité esto que fue una liquidación que ya se me reconoció a la hora de liquidar, es decir, estoy pidiendo una liquidación contemplando una liquidación que ya se me aplicó, esto obviamente no se liquida porque no se hace una liquidación de la liquidación, eso me parece que es un error elemental, no sé si estoy siendo gráfico con lo que estoy diciendo, pero a la hora de liquidar usted tiene que quitar este 100 de aquí porque es una liquidación que ya me dieron durante ese año, y eso me parece de verdad básico y elemental.....




	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1													
2													
3				2023									
4			Ingresos	750									
5			regulados	500									
6			no regulac	100									
7			gen dist	50									
8			liquidacion	100									

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 60


Continúa explicando don Lizandro Brenes: en general todos los modelos regulatorios de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y todas las gestiones que se hacen son con Excel automatizados o lo que sea, entonces yo sinceramente, y yo ya se lo dije a doña Rocío (Céspedes) en espacios fuera de Junta, me parece fundamental que aunque sea un técnico en Excel no necesita ser alguien absolutamente letrado, que se dedique a revisar esos Excel y automatizar y ojalá hacer ese conecte y esa automatización con respecto a Contabilidad y con respecto a Presupuesto, me parece que eso es urgentísimo, para que no se cometan estos errores, casi que me genere un sistema de “checks” y que se programen, Excel se puede programar, o sea, para eso tenemos gente que sabe, que eso sea importante. Yo todavía no entiendo, vamos a ver, lo de Distribución lo entiendo, se los capto y genial, sobre todo con lo que tiene que ver el recurso al que tenemos derecho para que se revisen algunos elementos del tema tarifario, pero Generación, yo no entiendo por qué estamos recurriendo a Generación si a fin de cuentas el precio promedio que se me está asignando, el sistema de Distribución toma como gasto los ingresos del sistema de generación, o sea lo que para generación es un ingreso tiene que ser reconocido como gasto en el sistema de distribución, porque así va la cadena, pero entonces, aunque me reconocieran GIP y lo demás, si Toro 3, porque es Toro 3 no es Birrís, Birrís es de la energía más barata del mundo, si Toro 3 me está disparando los gastos de generación eso a fin de cuentas por el reglamento sectorial, no me acuerdo el nombre, no se va a reconocer y es un reglamento, entonces no entiendo por qué estamos recurriendo a eso y entiendo la justificación técnica, que técnicamente se reconozca eso para que quede en el papel perfecto, pero a fin de cuentas no es como que nos van a reconocer ese gasto en distribución que es lo que se le cobra a los usuarios.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ahora bien, vean sí y no, y yo estoy de acuerdo con el alegato de que eso está en un proceso de lesividad, ¿qué fue lo que pasó? para los directores nuevos, resulta ser que GIP Ltda. que es el pasivo más grande que tiene esta empresa, una planta de reserva de casi 50 megas, que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) despacha, al contrario que como nosotros despachamos, es decir, cuando nosotros estamos en pico queremos generar todo lo que queramos, Toro 3 no, es más bien cuando no se enciende, es a lo inverso, y por otro lado con una deuda comercial,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 60

resulta ser que a una empresa privada valiéndose del argumento de que el fideicomiso es una figura de derecho privado, se le adjudicó sin un proceso licitatorio público, y no son “cuatro pesos” eran como \$5,00 millones, si no me equivoco, y lo digo porque, ¿y por qué lo sé también?, porque consta y constará en estas actas que en el período anterior yo pedí una investigación preliminar para eso y se rechazó, ahora la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) ¿qué nos dice?, no le reconozco eso porque es un proceso de lesividad, la Contraloría (General de la República) anuló, y yo sé que estamos en un proceso de lesividad y que los gastos que se están ejecutando deberían reconocerse, en eso estoy claro, pero de que hay algo que todavía no está claro es cómo fue el proceso de adjudicar esa unidad ejecutora, que dígame de paso fue la unidad ejecutora de todos los fideicomisos grandes de este país prácticamente, GIP Ltda.....

Señala don Lizandro Brenes: ¿qué es lo que pasa ahora? y viera que, don Gustavo (Redondo) para mí lo hizo muy bien y tiene un componente estratégico, gastos nuevos previsible, ¿qué es lo que le está diciendo a la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos)?, para que no se me reconozcan planifíquelos y esa es la palabra “planifíquelos”, y perdónenme, pero en eso tienen razón en que tenemos una seria debilidad absolutamente seria, para mí la planificación en términos de ingresos regulatorios no existe, ¿estamos sabiendo cómo conectamos la estrategia de la empresa con los recursos regulados?, ¿y si no compensamos con recursos regulados cuáles son los no regulados que van a venir a compensar?, esas preguntas tenemos que hacerlas, y no sé, pero a mí me parece que el proceso de planificación a como está tiene que revisarse seriamente para que atienda todo esto; ahora bien, ¿qué es lo que podemos hacer y sí podemos hacer?, llegarle a esos ingresos, peor sería no llegarle a esos ingresos que se están estimando, recuerden que si la demanda sube mucho a nivel de ingresos por el modelo como está, a fin de cuentas nos van a dar más tarifa porque el gap utilidades versus rédito va a ser más amplio y por lo tanto entonces eso afectaría tarifa; ok, si las liquidaciones, y la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en su resolución lo que hace es reconstruir las liquidaciones, las reconstruye con sus datos, y podemos criticar lo que reconoce y lo que no reconoce, pero no le podemos culpar de que si los estados de resultados tarifarios no están bien, perdón, pero eso

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 60

es para echar a nuestro saco, ¿qué pasa?, tenemos que si no es por precio que sea por volumen y aquí es en donde tenemos que pensar estratégicamente, necesitamos esas unidades de venta si no tenemos el precio, y aprovechar la coyuntura de precios para vender a JASEC como lo que es actualmente, la empresa que sin costos extraordinarios, es decir, sin CVG, el costo variable de generación, ofrece las tarifas más bajas del país, seríamos ingenuos si no lo hacemos de esa manera desde el punto de vista estratégico comercial, seríamos absolutamente ingenuos.....

Hace ver don Lizandro Brenes: termino nada más, y voy a terminar de compartir el Excel, yo estaba haciendo algunas corridas tarifarias, me faltó Residencial pero no lo hice por temas de tiempo, porque yo le pedí a don Víctor (Torres) y a don Gustavo (Redondo) cuál es el agente promedio por tipo de sector, sabemos que en Industrias se divide en 3, el T-IN (Industrial), el de Media Tensión (T-MT) y el de Media Tensión b (T-MTb), para saber con este modelado de consumo cuál es mi precio por kilovatio hora, porque si usted dice que el cliente promedio de JASEC, como lo presentaron ahí, en promedio paga ¢22,00 millones pero, ¿para qué consumo?, estamos hablando de planes de inversión que probablemente sobre todo comercios, industrias de baja tensión e industrias de más alta tensión o media tensión, lo tienen que ver en términos de precio por kilovatio hora y un precio promedio no aplica aquí, ¿por qué no aplica acá?, porque por ejemplo la T-MT y la T-MTb tienen costos por tarifa a nivel de periodos horarios, de hecho que se invierten los cargos de potencia y energía para la T-MTb con respecto a la T-MT, (T-IN) Industria sí tiene energía y potencia, la T-CO (Comercios y Servicios) también, pero no son los mismos parámetros de cálculo, entonces hay que modelar, entonces este agente promedio, cuánto cuesta en T-MT, cuánto cuesta en T-MTb? y cuánto cuesta en T-IN; también lo hice para T-CO que son los comercios.....


.....

.....

.....

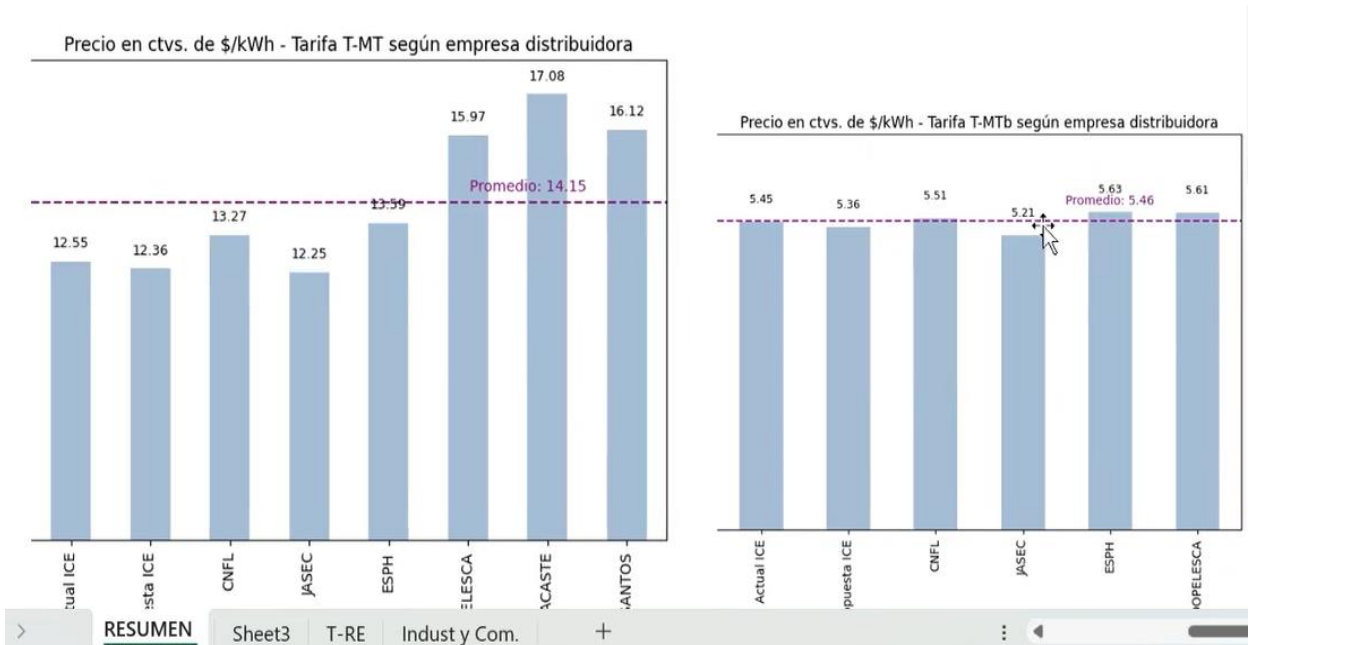
.....


.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

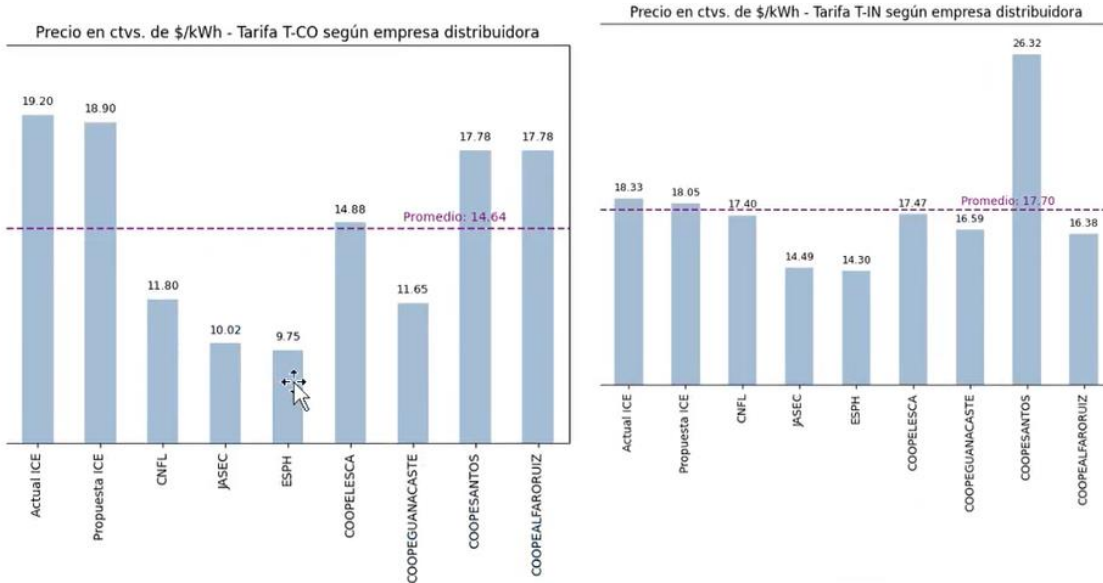
Características de Empresa:									
Consumo Total	277 858,17								
Consumo Punta	57 887,12								
Consumo Valle	104 196,81								
Consumo Nocturno	115 774,24								
Factor de Carga:									
Demanda:									
	T-MT								
	Actual ICE	Propuesta ICE	CNFL	JASEC	ESPH	COOPELESCA	COOPEGUANAC ASTE	COOPE	
Factor de Carga:	67,00%	67,00%	67,00%	67,00%	67,00%	67,00%	67,00%	67,00%	
Demanda:	572,05	572,05	572,05	572,05	572,05	572,05	572,05	572,05	
Costo por potencia	₡ 11 197 815,21	₡ 11 023 424,90	₡ 11 273 166,09	₡ 10 630 641,35	₡ 8 851 646,57	₡ 4 126 175,95	₡ 4 412 831,95	₡ 13 851 646,57	
Punta	₡ 5 219 370,14	₡ 5 138 085,75	₡ 5 211 275,59	₡ 4 815 511,83	₡ 4 102 000,97	₡ 2 063 087,98	₡ 2 206 415,97	₡ 6 370 993,42	
Valle	₡ 3 644 232,34	₡ 3 587 478,52	₡ 3 707 993,42	₡ 3 452 960,54	₡ 2 850 159,19	₡ 2 063 087,98	₡ 2 206 415,97	₡ 4 102 000,97	
Noche	₡ 2 334 212,72	₡ 2 297 860,62	₡ 2 353 897,08	₡ 2 362 168,97	₡ 1 899 486,40	₡ -	₡ -	₡ 2 353 897,08	

Continúa señalando don Lizandro Brenes: para estos datos de este agente representativo por sector y vean como está JASEC, aquí está el promedio nacional, JASEC está acá, en la tarifa de T-MT la más baja del mercado, aquí estoy incluyendo la propuesta que está haciendo el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) sin CVG (Costo Variable de Generación), obviamente eso no incluye CVG (Costo Variable de Generación) y no incluye otros cargos porque estamos hablando de costo ordinario puro. La (tarifa) T-MTb, vean, sin CVG (Costo Variable de Generación) vean a donde llega 5,21%, poco faltaría para que JASEC tenga una tarifa especial y podamos hacer hidrógeno verde en esos términos, y estamos hablando de demandas incrementales.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 60


Comenta don Lizandro Brenes: la tarifa de comercios (T-CO), solamente, y para ser justos la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) según este modelaje, estamos hablando que si el comercio promedio de Cartago se va y se instala en los distintos lados del país a esto le saldría, pero muy cercano a la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), y lo mismo sucede con la tarifa de Industria General (T-IN).....



RESUMEN Sheet3 T-RE Indust y Com. +

Resalta don Lizandro Brenes: oportunidad ante los resultados, oportunidad verdad, no podemos “llorar sobre la leche derramada”, yo sí celebro que obviamente se reconocieran de manera ordinaria muchos elementos del gasto y aquí oportunidad comercial al revisar automatización de preparaciones tarifarias, nuestros procesos meramente operativos y a nivel absolutamente de raíz, planificación, para mí son los resultados de esta tarifario. Concluyo diciendo y preguntándole a don Edwin (Aguilar), doña Rocío (Céspedes) en general, ¿qué vamos a hacer con esto?.....


Hace ver don Edwin Aguilar: sí señor, en ese sentido lo que hay que proponer es entrar a revisar la gestión del departamento, necesitamos chequear la estructura, necesitamos ver cómo se plantea el proceso de recolección de datos porque hay que depurar la forma en que se hace para asegurarnos que estas diferencias que está encontrando ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y que nos está corrigiendo dejen de darse a la escala que estamos teniendo en esta segunda vez ya, entonces

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 60

por ahí se podría agregar como parte del acuerdo justamente entrar a revisar la estructura de tarifas, ver sus procesos y depurar esa gestión que se hace para la presentación porque necesitamos normalizar la presentación de los tarifarios.....


Comenta don Lizandro Brenes: normalizar significa no es que son raros, significa que tenemos que estandarizarlos, automatizarlos y hacerlos absolutamente trazables, legibles y verificables; otro elemento que añado, antes de darle la palabra a doña Rocío (Céspedes), Tarifas es de 5 (funcionarios) y tiene 3 (funcionarios) vean cómo es; de verdad y lo he insistido tantos años, ¿cómo es que estamos siendo tan lentos en general para dotar de personal en los departamentos que tienen vacantes ya asignadas inclusive con presupuesto?, ¿por qué contratamos tan lento?; eso nada más para añadirlo, pero doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.....

Explica doña Rocío Céspedes: gracias, como ahora lo puse acá en el chat, y es muy importante tenerlo presente y lo conversábamos en reuniones tanto días atrás con don Gustavo (Redondo) y don Edwin (Aguilar), como una revisión que tuvimos el día de hoy respecto al resultado de este tarifario, sin duda alguna lo que incluimos en la propuesta es el resultado no solo de este tarifario, sino de muchos pendientes que se arrastran sobre ese engranaje que se tiene que tener para un tarifario y por historia hemos estado trabajando, incluso, la gente en general no ha asumido que el tarifario sea una función institucional sino que lo han visto como una tarea de Tarifas y no como algo que en el tiempo, en el inmediato requiere primero estar planificado, segundo, formar parte de un tarifario, y tercero, una vez que nos dan el tarifario orientar que esos recursos obtengan o se orienten a lo que fueron originalmente planificados y solicitados en el tarifario. Como este es el primer tarifario después del 2020 - 2021 con las situaciones que ya conocemos, el mapeo que estamos haciendo es precisamente lo que usted apuntaba don Lizandro (Brenes), es la dotación del recurso humano que se necesita y sin duda alguna hacer una revisión de toda esa metodología interna que conlleva a la planificación, al tarifario y a la presupuestación de los recursos, de forma tal que desde la planificación con 1 o 2 años, bueno no incluso hablábamos de 3 años hoy en la mañana, ya cada quien sepa cuáles serían sus proyectos en el corto y mediano plazo, porque ha habido mucho e históricamente la gente no ha planificado debidamente lo que va a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 60

desarrollar a lo largo de un periodo y esto nos lo demuestra esta liquidación presupuestaria. Entonces, ahí doña Georgina (Castillo) nos hizo el favor de compartirnos la propuesta que don Edwin (Aguilar) y esta servidora construimos para adicionar a lo que originalmente se planteó por parte de don Víctor (Torres), para definitivamente hacer una revisión integral de fondo desde el proceso de planificación y en cada una de las etapas, que les mencionamos del estudio tarifario, es un reto muy grande porque sí es una conceptualización diferente, incluso lo conversábamos en la mañana, y para quienes no saben lo cuento, hace varios años, para el año 2011- 2012 esta servidora trabajaba en Tarifas y el modelo tarifario, los requerimientos tarifarios, la forma de un tarifario ha dado un giro de 180 grados, desde la misma ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y en la forma de presentar esa información, entonces nos hace falta también sentarnos a replantear toda la metodología, reitero, tanto de la conceptualización solo del tarifario, como quiénes son los que tienen que aportar, en qué momento y desde dónde nace un tarifario, el tarifario no nace desde el momento que decimos “hagamos un tarifario”, tiene que nacer desde la planificación y entonces dentro de esa planificación es donde estamos identificando que a lo largo de los años han sido como islas, y claro, estamos claros que no es un secreto, y gracias don Lizandro (Brenes) porque que hizo la observación, efectivamente en lo que es ordinario nos reconocieron lo que pedimos, el tema de las liquidaciones era porque arrastrábamos liquidaciones desde 2021 y ahora nos están haciendo el efecto contrario de lo pretendido, pero yo creo que es parte de los retos que esta Administración asume con este tarifario y que sin duda alguna nos hace replantear todo el proceso para que lo veamos como un ciclo completo y no como actividades aisladas, y en donde cada uno, y a esto le voy a adicionar algo que también conversamos hoy en la mañana y que ya se comentó aquí en Junta en su momento, en donde igual uno de los grandes elementos es la ejecución que hagamos de esos recursos tarifados que nos dan y que una parte de ellos sabemos que sí se cumple que es las compras de energía, remuneraciones o servicio de la deuda, pero un factor muy importante también lo lleva el plan de compras, que no solo nos da recursos para la operativa y el giro normal, sino que también dependiendo de a dónde van esas inversiones nos ayuda en la base tarifaria.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 60

Señala don Lizandro Brenes: y vender energía, sobre todo para propiciar demandas incrementales para hacer un foco de inversión, capitalizar activos también es un negocio.....

Resalta doña Rocío Céspedes: es parte de ese gran proceso en donde la otra vez lo hablábamos, si no capitalizamos no estaríamos cumpliendo el objetivo.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....


Comenta don Alexander Mejías: sí muchas gracias, yo creo que ahí han mencionado varias cosas interesantes, que es que la metodología de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) cambia, las personas que están ahí cambian, a veces depende del humor que puede estar una persona cambia, entonces yo creo que lo que sí no puede cambiar son los datos, yo aquí lo que veo es una minería de datos, yo creo que es muy importante ya pensar en todo eso, en no tener que ir a correr a buscar información, sino que se vaya desde ya construyendo un tipo de minería de datos donde al final de cuentas el administrador de esos datos; o bueno, yo lo veo como un artista al final de cuentas, es depende del escenario como es tan cambiante puede ser que el año que viene cambie la metodología, dentro de dos años cambió el gobierno, o lo que sea y eso cambió, entonces para mí la persona que tiene que estar ahí es primero que todo un lector de qué es lo que se quiere, pero con los datos ahí, porque a la hora de correr, de ir a buscar la información se nos puede llevar tiempo y yo creo que todo el mundo sabe que al final de cuentas ir a escanear facturas, buscar documentos, todo eso de la planificación es un mundo y puede ser, estoy casi seguro, que muchísimas cosas de esas se quedan en el camino, y bueno al final de cuentas no puede meter uno todo lo que se está haciendo, entonces yo sí creo que es importantísimo eso, lo que decía don Lizandro (Brenes), meter personas y yo creo que plata más bien a veces sobra digamos de personal, entonces yo sí creo que es importante meter un departamento de minería de datos donde vayan convergiendo todos lo datos y uno quisiera tal vez como un sistema super integrado y toda la cuestión, pero podría ser hasta esa información que alguien vaya rescatando, que le hagan un sistema hasta un desarrollador casero lo puede hacer, pero que se tenga esa información, entonces yo sí creo muy importante eso.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 60

Continúa señalando don Alexander Mejías: la otra pregunta que les iba a hacer era con respecto a esto de las capitalizaciones, me parece que en algún momento se había mencionado que iban a hacer un inventario de las capitalizaciones que estaban pendientes, tal vez referirse a ese segundo punto.....

Hace ver don Gustavo Redondo: ahí tal vez don Edwin (Aguilar), si no me refuerza, ciertamente hay un tema con capitalizaciones que se está asignando la parte fuerte de todo este proceso a Contabilidad, se hicieron el traslado de varias funciones y dentro de esto don Deiber (Arrieta) ya tiene mapeado cuál es el estado de capitalizaciones, se ha hecho un proceso para identificar cuáles por ejemplo tienen mano de obra, cuáles tienen materiales, qué es lo que hace falta e inclusive ya se ha estado coordinando con la Subgerencia más bien para dar ciertas instrucciones y seguimiento a los encargados de realizar las capitalizaciones, porque lo que nos hemos encontrado don Alexander (Mejías), es que pueda ser que en los sistemas tenemos ya la información para capitalización, ya la obra física terminó, pero por alguna razón puede ser volumen de actividades u otras cosas no se ha mandado a capitalizar, entonces ya Contabilidad hizo la tarea de chequear punto por punto, ya está listo para capitalizar, entonces ahora pues don Edwin (Aguilar) nos va a apoyar con la instrucción para que la gente mande a capitalizar y es un proceso que en realidad estamos tratando de fortalecer. Ahí don Edwin (Aguilar) ¿no sé si iba a aportar algo más?.....

Señala don Edwin Aguilar: sí, tal vez completar la perspectiva en el sentido de que capitalización es digamos que la cola o un cierre del ciclo en el sentido de que además, don Alexander (Mejías), también estamos revisando el proceso de ejecución contractual, que no perdamos de vista porque van de la mano la ejecución de las contrataciones de Proveeduría, el plan de compras, hay que mejorar ese control, hay que mantener actualizado ese control de quién está ejecutando, no solo el punto de cuándo salió la orden de compra, sino cuándo van a pagar, porque si no, no tenemos con qué capitalizar y todavía antes de ese, no podemos perder de vista también el proceso de la cuantificación de las compras, esa parte de la justificación, más ahora que tenemos recursos limitados, también van de la mano las 3 cosas juntas, ese proceso de planificación de las compras, de cuánto cuantificamos, cómo lo justificamos y que los recursos se aprovechen bien, que van de la mano con la ejecución y que lleguen

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 60


efectivamente a capitalizar, según lo que indica don Gustavo (Redondo), que se está tratando de gestionar, pero van las 3 cosas juntas.....

Comenta don Alexander Mejías: sí, nada más ahí para terminar de complementar, por eso con mucha más razón, incluso yo sigo viendo todavía la figura esta de un gestor de calidad que pueda meter todos esos procesos, o sea, que los vaya como dirigiendo, porque al final de cuentas lo que ocupamos es integrar toda esa información desde que nace hasta que ya se finaliza todo el ciclo, entonces yo sí creo importantísimo eso, que todavía para mí es una cosa que hay que trabajar, es una oportunidad de mejora que hay que tener, ese departamento fortalecido de procesos, de convergencia de cosas, del proceso principalmente; pero bueno excelente yo creo que hay que seguirlo trabajando y hay que tenerlo bien identificado para que siga avanzando, más bien muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Víctor (Torres) vi que había levantado la mano, pero la bajó, ¿don Víctor (Torres)?.....

Señala don Víctor Torres: nada más para hacer una aclaración en el tema de capitalización; durante el año las obras se van ejecutando mes a mes y algunas pues sí, por desgracia llega el mes de mayo y todavía no hemos capitalizado la de enero, como decía don Gustavo (Redondo) por alguna falta siempre hace falta, y la OTC (Orden de trabajo) no se capitaliza, pero el asunto es que las OTC de los materiales en bodega aunque no forman parte de la capitalización son cuando comienza el año, ¿por qué?, porque sí capitalizar OTC del año pasado sirve para mantener un cierto nivel de inversión, por el tema del proceso de compras y todo, es importante que hagamos las valoraciones y Contabilidad revise qué es lo que hace falta, pero no podemos llegar a capitalizar todo para que queden las OTC en cero, porque si no podríamos generar un nivel de ejecución superior al 100% y eso tampoco es reconocido por ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), ellos llegan a un nivel de (...), entonces lo que hay que hacer es también hacer una revisión con respecto a lo que no aprueban a nivel de inversiones para que tampoco quede un año muy fuerte de ejecución y los demás años muy bajos.....

Interviene don Lizandro Brenes para señalar: perdón que lo interrumpa ahí don Víctor (Torres), nada más, en esta resolución textual y literalmente se está aprobando la infraestructura del nuevo edificio, por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 60

lo tanto; y están pidiendo la mitad, o sea, que toda la mitad de ese edificio quede capitalizada al próximo año y eso un reto, y ya está aprobado por la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) por escrito, entonces eso hay que capitalizarlo sí o sí, por eso es que ojalá que le pongan ganas con los planos y con la construcción y todo lo que quieran. Perdón don Alexander (Mejías) que lo interrumpa, pero era para decir eso. ¿No sé si usted iba a decir algo más don Alexander (Mejías)?.....

Responde don Alexander Mejías: no señor, yo con eso ya estoy bien, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rosario (Espinoza).....


Consulta doña Rosario Espinoza: gracias don Lizandro (Brenes), nada más, a ver si me lo pueden aclarar porque por más que le doy vueltas, ¿dónde quedamos con respecto al estudio salarial, con todo esto?

Responde don Lizandro Brenes: de lo que yo leo, la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lo aprobó íntegro, pero que lo conteste don Gustavo (Redondo).....

Hace ver don Gustavo Redondo: sí, el estudio salarial y en general las remuneraciones se aprobó tanto el estudio salarial por el monto que Tarifas había estimado, el tema de la previsión de si hay que pagar un retroactivo por la (Ley) N° 9635 hasta el 2019 también se aprobó, lo que sigue es que Talento Humano va a hacer el número fino para ver si lo que le solicitamos a la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) es lo suficiente, si es más igual tendríamos que buscar los recursos y pagar, y en una liquidación pedir la diferencia, o si sobra tendríamos que devolverlo al usuario en una liquidación, y también hay una parte que es propiamente Infocomunicaciones, y lo que corresponde a Servicios Corporativos que también asume Infocomunicaciones, porque es un tema de “drivers” no todo es de energía, entonces sí doña Rosario (Espinoza), sí están aprobados los recursos, ya lo que sigue la tarea es de todo el modelaje, el tema del sistema para, como dijo la Gerencia, entre enero y febrero ya se estaría pagando.....

Externa doña Rosario Espinoza: ok, eso era lo que quería tener claro, el próximo año entonces ya tendríamos los ajustes en el salario.....

Expresa doña Rocío Céspedes: así es doña Rosario (Céspedes), en lo que corresponde y es según el estudio que habíamos presentado acá el año pasado.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 60

Señala don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Consulta don Salvador Padilla: sí gracias, buenas noches, un placer saludarles a todos y a todas. Mi pregunta es la siguiente, es que la reducción se anunció públicamente en las redes que era de -9,39% en las tarifas, ¿es de menos -9, 39% o de -9,69%? estoy confundido cuál es el dato exacto.....

Resalta doña Rocío Céspedes: 9, 39%.....

Consulta don Salvador Padilla: ese es el dato exacto, ¿verdad?.....

Expresa doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Externa don Salvador Padilla: gracias. Por ejemplo. se habló de que se planteó el recurso de revocatoria, ¿es así?, ¿ya está presentado?.....

Responde don Gustavo Redondo: sí, correcto.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿para cuándo se espera que se resuelva?.....

Señala don Víctor Torres: se presentó el 30 de octubre, el miércoles de la semana pasada, entonces estamos hablando de que podrían ser 10 días hábiles, la otra semana podrían estar ya resolviendo.....


Continúa consultando don Salvador Padilla: ¿y qué es lo que se pretende, o cuáles son las proyecciones de ustedes con este recurso de revocatoria de que ese -9,39% varíe?.....

Explica don Víctor Torres: ok, el recurso de revocatoria va por dos conceptos, recuperar unos gastos operativos que no nos reconocieron, rondan los ¢100,00 millones, pero también recuperar parte de lo que es ventas de energía que no es tan fuerte la proyección de ventas y esos son ¢1 400,00 millones, al final el ajuste es como un 2,86%, si nos dan razón en todo, podríamos recuperar en vez de un 9% sería -2,86% es decir, como un 6% de rebaja siempre, pero ya con unas ventas alcanzables.....

Consulta don Salvador Padilla: entonces la reducción que anunciamos del -9,39% podría variar si se acoge en su totalidad o en su parcialidad el recurso de revocatoria, ¿es cierto, verdad?.....

Señala don Víctor Torres: así como lo comunicaron todos los medios a finales de octubre, igual que lo estamos comunicando nosotros, pues sí, podría haber una variación, podría ser ese de 9% a 6%, o podría ser de 9% a 8%, pero sí podría haber una variación.....


.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 60

Externa don Salvador Padilla: ok, me preocupa por el tema comunicativo porque lo anunciamos como que logramos reducir las tarifas, pero al final presentamos un recurso de revocatoria que busca que esa reducción no sea tan grande, entonces nos podemos ver inmersos en una controversia, no sé si me explico, no sé qué tan acertada fue esa decisión o cómo se tomó, pero sería contradictoria la información que se publicó y que salió en los medios de comunicación con las expectativas que tenemos con este recurso de revocatoria, no sé si me explico, o si ustedes consideran que estoy cayendo en una contradicción, o la contradicción existe más bien.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Señala doña Rocío Céspedes: gracias, tal vez don Salvador (Padilla), de hecho yo creo, si usted me permite, que fuimos los últimos en anunciar ese resultado del estudio tarifario, varios medios, incluso la misma ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) don Mario Mora en entrevista de Repretel fue el primero que dio ese dato, también salió en la República, salió en Monumental, antes de que nosotros hiciéramos el comunicado en redes sociales, entonces a fin de cuentas estamos siendo consecuentes, porque entonces más bien nosotros si no decimos si a nosotros nos preguntaban “diay” estábamos tapando algo, vea que con los datos que nos está dando don Víctor (Torres) pudiera ser que si logramos que nos reconozcan, en la revocatoria estamos presentando, puede ser que nos reconozcan ½ o 2%, pero la reducción siempre va a existir. Ahora bien, también falta el componente, y se dijo ahora en la presentación, del CVG (Costo Variable de Generación) que incluso yo me permito comentarles y ampliables, que parte de un análisis que hicimos desde CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), y bien lo dijo don Gustavo (Redondo), con la reducción tanto a COOPEGUANACASTE, a nosotros, el retiro que hizo COOPELESCA, pudiera ser una estrategia para que no se sienta tanto el impacto de un incremento que va a haber por CVG (Costo Variable de Generación) sí o sí a partir de enero, entonces, nosotros si bien es cierto tenemos que ser cautelosos, también sabemos que eventualmente por ese CVG (Costo Variable de Generación) cuidado y ni siquiera hay efecto de esa reducción tangible en su totalidad para la población, pero al menos del tarifario nuestro sí teníamos que decir lo que correspondía y que es consecuente con las mismas comunicaciones en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 60

porcentaje que dieron antes que nosotros mismos la misma ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y medios de prensa.....

Externa don Salvador Padilla: no en eso estoy totalmente de acuerdo tenía que haber comunicación, lo lo que me preocupa es que dijimos que logramos una reducción en la tarifa, pero estamos presentando un recurso de revocatoria pidiendo que esa reducción en la tarifa sea menos, lo cual a nivel, llamémosle mediático, reputacional o de comunicación institucional, podría traernos problemas a futuro si la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Público) nos reconociera alguna baja en este; más bien sería un aumento en la tarifa si variara ese -9,39%, es una observación porque creo que si se diera habría que manejar cuidadosamente ese tema a nivel de comunicación porque creo que sí podríamos entrar en una contradicción.....


Expresa doña Rocío Céspedes: anotado, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: rápidamente don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo: puntualmente, don Salvador (Padilla), sí eso habría que analizarlo a nivel de comunicaciones, sí decirle que normalmente la Intendencia de Energía, que es quien resuelve el primer recurso, lo rechaza y se eleva a Junta directiva, Junta directiva dura unos plazos mucho más grandes, por decirlo de alguna forma, entonces es probable que se va a materializar el 9,39% de rebajo que va a ser consecuente con lo que comunicamos, vamos a tener que; como usted bien dice, manejar una comunicación porque va a entrar el CVG (Costo Variable de Generación), vamos a tener que inclusive que el usuario final va a percibir un aumento, vamos a tener que explicar cuánto de ese aumento era por CVG (Costo Variable de Generación) y más bien cómo no percibe en este aumento gracias a la rebaja de la tarifa y hasta después es probable que la Junta Directiva va a resolver ya el recurso final, entonces tal vez para su tranquilidad, en la costumbre, la Intendencia de Energía no nos ha reconocido el primer recurso que es el que resuelven ellos.....

Externa don Salvador Padilla: gracias por las explicaciones, nada más hacía esa anotación, pero nuevamente gracias.....


Hace ver doña Rocío Céspedes: gracias a usted por las consultas don Salvador (Padilla).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 60

Señala don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) ya regresó, indicarlo nada más que conste. En 30 segundos nada más, la última vez que se planteó el recurso que fue lo de GIP Ltda., inclusive la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Público) le dio la razón, si no me equivoco, y ahora inclusive se está retrotrayendo y no se está reconociendo GIP, a pesar que la Junta Directiva, me parece que dos años después o un año después falló, yo sí creo que el 9,39% se va a materializar; nada más indicar que lo que yo por lo menos vi que se replicara, casi que de manera íntegra, fue el comunicado de prensa de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Público), a mí me parece un poquito mal que no se tenga un comunicado de prensa, punto N° 1. Punto N° 2, haciendo las estimaciones, y eso lo digo de manera personal o sea, son estimaciones mías, yo no sé cómo va a hacer llámese a nivel de política pública, gobierno, ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para no afectar tarifas por el costo variable de generación, yo sinceramente no sé cómo va a ser posible, aquí estamos hablando del componente ordinario que es el que le toca a cada distribuidora, pero el componente extraordinario que es el costo variable de generación y la afectación por costos propios del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) del sistema de generación que afecta a todo el sistema, que es esa parte también del CVG (Costo Variable de Generación), aparte, y que se está planteando una rebaja en este momento, bueno, lo que es CVG (Costo Variable de Generación) no sé cómo van a hacer para sostenerlo, yo más bien vería factores, el de este año fue 31% y lo dividieron a la mitad, yo vería factores hasta de 50%, según los datos del mismo DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico), entonces en enero es probable que los usuarios reciban un aumento, pero no por componentes propios sino por costo variable de generación.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Señala don Salvador Padilla: sí, yo también concuerdo con usted, creo que yo lo pregunté por el chat de que teníamos que tener una posición, un comunicado de prensa para esto, y pues usted ya menciona otro reto comunicacional para el otro año, y más o menos en estos últimos minutos lo que hemos discutido, que ojalá en ese tema, como lo hemos dicho en otras ocasiones, la planificación tratando de prever lo que pueda suceder, reaccione rápido y podamos tener información para la ciudadanía y que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 60

esto no nos traiga repercusiones como a veces nos ha pasado en otras ocasiones; con eso cierro, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: con gusto; ahí doña Georgina (Castillo) ya detalló un poquito más la propuesta de acuerdo, si quiere inclusive la proyecta.....

Se proyecta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-976-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-0104-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Resultados Estudio Tarifario.....

6.b. Instruir a la administración para que con base en los resultados de las dos presentaciones realizadas ante ARESEP en este periodo 2024, se revise y reorganice la gestión del Departamento de Tarifas, su estructura y su interacción con el resto de dependencias en JASEC con el fin de depurar la metodología de presentación de estudios y normalizar el ciclo tarifario institucional.....

6.c. Instruir a la Administración para que proceda con la revisión de gastos presupuestarios del próximo período y proponer los ajustes que correspondan en función de la resolución de ARESEP.....

Resalta don Lizandro Brenes: lo leí integral, nada más para que conste en actas. Don Salvador (Padilla).

Indica don Salvador Padilla: si pudiéramos agregar algo más, quizá un plan de comunicación para todas estas variaciones tarifarias, que la Administración nos presentara un plan o que lo hiciera, instruir a la Administración.....


Explica don Lizandro Brenes: yo creo que más allá de comunicación en tarifas, debería ser una estrategia de comunicación en general.....

Expresa don Salvador Padilla: sí, me parece.....

Consulta don Lizandro Brenes: entonces, ¿no sé cómo lo ve doña Rocío (Céspedes)?, tal vez instruir a la Administración para que elabore una propuesta de plan de comunicación institucional.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 60

Resalta doña Rocío Céspedes: de hecho les comento, y gracias por la propuesta, ya tenemos la propuesta borrador de ese plan para traerlo acá, de hecho tengo que reunirme con doña Pamela (Ramírez) y sería el que estaríamos articulando para el año 2025.....

Externa don Lizandro Brenes: ah bueno entonces que lo presenten en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

Señala doña Rocío Céspedes: bueno, un mes don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: ok, un mes calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

Externa don Salvador Padilla: me parece bien, y bueno ojalá que eso pudiera incluir cómo vamos a manejar este tema de las variaciones de tarifa, que creo que es muy importante, la ciudadanía le da mucho seguimiento; gracias por la receptividad de la Administración.....

Responde doña Rocío Céspedes: con mucho gusto don Salvador (Padilla).....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) ya lo redactó inclusive. Muy bien, si tienen a bien aprobar la propuesta de acuerdo; tenemos siete directores presentes, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y si quieren darle firmeza manténganla levantada....


Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, aprobado de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-976-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-0104-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Resultados Estudio Tarifario.....

6.b. Instruir a la administración para que con base en los resultados de las dos presentaciones realizadas ante ARESEP en este periodo 2024, se revise y reorganice la gestión del Departamento

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 60

de Tarifas, su estructura y su interacción con el resto de dependencias en JASEC con el fin de depurar la metodología de presentación de estudios y normalizar el ciclo tarifario institucional...

6.c. Instruir a la Administración para que proceda con la revisión de gastos presupuestarios del próximo período y proponer los ajustes que correspondan en función de la resolución de ARESEP.....

6.d. Instruir a la Administración para que elabore una propuesta de estrategia de comunicación institucional, que lo presente en un plazo no mayor a un mes calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

Externa muchas gracias a don Gustavo (Redondo), muchas gracias a don Víctor (Torres).....

Se despide don Gustavo Redondo: a ustedes, buenas noches.....

CAPÍTULO III		OTROS ASUNTOS.
---------------------	--	-----------------------


ARTÍCULO 7. CORRESPONDENCIA.

a) Acta 216 Toro 3.

Se conoce el siguiente documento: 1. Acta N° 216 del Comité de Vigilancia y Auditoría Fideicomiso P.H. Toro 3.....

Señala don Lizandro Brenes: ¿no sé si doña Rocío (Céspedes) se quería referir?, es dar por recibida la propuesta; tenemos pendiente un acuerdo de una presentación de un acta previa de Toro 3, recuerdo...

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, esa es una revisión que ustedes pidieron en función no solo de las actas, sino de lo que ahí se mencionaba y que complementariamente en su momento doña Celina (Madrigal) había hecho observación sobre una participación más activa dentro de la operativa de Toro 3, eso es un planteamiento que se le pidió a don Mario Núñez y a don Alonso Trejos, porque aquí es muy importante tener presente que hay un convenio, el convenio ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) - JASEC del proyecto Toro 3 conlleva una serie de acuerdos y uno de ellos es precisamente que la operativa y la administración la asume el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), era lo que preliminarmente conversando con don Mario Núñez me decía, entonces en función de esa acta, de la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 60

N° 214 para ser exacta, y esta, es lo que estaríamos revisando para traer la presentación acá en función de ese acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, ya se había tomado el acuerdo de esa presentación, entonces yo creo que con esta es darlo por recibido, salvo que exista una propuesta alternativa. Si están a favor de darlo por recibido, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: siete directores presentes, siete votos a favor, queda aprobado de manera unánime.....


SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

7.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Acta N° 216 del Comité de Vigilancia y Auditoría Fideicomiso P.H. Toro 3.....

ARTÍCULO 8. ASUNTOS VARIOS.

8.a. Señala don Lizandro Brenes: yo tengo un comentario que me parece importante, se relaciona de alguna manera tangencialmente con el tema que estamos viendo del informe de tarifario, sin embargo, no lo quería hacer en ese espacio para hacerlo acá con la menor cantidad de personas posibles, es que me parece que es importante. Ustedes recordarán que; bueno yo les mandé las resoluciones al chat y luego yo mandé, para ustedes, algún análisis preliminar, es decir, una lectura rápida porque ustedes saben que eran trescientas y resto de páginas y yo ni siquiera las había terminado de leer, pero por lo menos para dar un punto de vista personal a la Junta, en ese chat, obviamente fuera de sesión de Junta.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: a mí me lo que me preocupó un poquito, y lo digo con ánimo constructivo, es que alguno de esos audios, ni siquiera recuerdo cuál, a mí me lo reenvió un funcionario de JASEC, a mí lo que me parece un poco delicado es que a fin de cuentas yo envié el audio para el grupo de Junta Directiva, y lo voy a decir abiertamente, máxime que en estos días inclusive ya circularon videos de algún sindicato y demás, bueno, lo que yo he dicho en todo lado es lo que yo he dicho acá de momento inclusive, que se tenía que revisar más a profundidad esto y tener ese espacio de información.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 60

Yo no lo había comentado antes porque estaba esperando pues este informe de Tarifas, y nada más quiero dejar de manifiesto que me parece poderosamente llamativo y que también algo que nos debe llamar a la atención, sobre todo porque a fin de cuentas este es el órgano máximo institucional donde se toman las decisiones más estratégicas de dirección, y bueno, que me parece que a veces tenemos que tener mucho cuidado con cómo comunicamos y qué comunicamos, a propósito de la comunicación.....

Señala don Lizandro Brenes: no veo más manos levantadas, supongo que no hay más asuntos varios pendientes, entonces sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las nueve (horas) con diecisiete minutos de la noche, que estén muy bien. Ojalá que todo salga bien, no solamente ustedes sino todas las personas de este país con el tema de las lluvias, en Cartago está lloviendo mucho, a mí me preocupa también la gente de averías, entonces que todo nos salga bien y que tengan muchas bendiciones. Doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.....


Externa don Salvador Padilla: yo me topé una flotilla por Coris, de JASEC que estaban trabajando.....

Señala doña Rocío Céspedes: de forma preliminar les cuento, bueno, que sí han habido salidas, pero Dios ha sido muy bueno con nosotros, muchas veces la lluvia no nos afecta tanto como ciertas ventiscas, o los daños que ustedes recordarán que hace como un mes estaban más asociados a que algún vehículo quedara enredado en cables, o que chocara con los postes verdad. Lo que me indican es que las averías sí son de naturaleza menor, reventadura de acometidas o algún daño particular en alguna vivienda, pero no hemos tenido afectaciones complejas o como esa, ¿eso fue ahora don Salvador (Padilla)?, desconozco, no tengo reporte de esa, ojalá que haya sido asociado a algo propiamente de la lluvia y que sea una situación aislada; salidas siempre hay, pero nada que tengamos que pensar que han estado pasando noches enteras, como nos pasó con la tormenta del 8 de junio anterior. Ese sería mi reporte adelantado.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias, creo que ahora sí, sin más asuntos que tratar, y esperando que todo nos salga muy bien, se levanta la sesión al ser las 21 (horas) con 19 minutos; buenas noches....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 60

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

VOTO DISIDENTE

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 078-2024 que incluye 60 folios.